



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

ACUSE

Se crea esta oficina de la Contraloría de San Luis Potosí por el presente acta.

**DIRECTORES, COORDINADORES,
JEFES DE UNIDAD Y RESPONSABLES DEL
CENTRO DE TRABAJO ADSCRITOS A LA
"ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 66," 24DST0073K**
Presente.

Con el objeto de verificar y promover en ese centro de trabajo el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44 y 44 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 4º fracción I, 6 y 8 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4º fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, XII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; artículo 3º fracción II inciso c) Dirección de Educación Básica, artículo 12 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación; Acuerdo número 97 que establece la organización y funcionamiento de las Escuelas Secundarias Técnicas. Artículo 25 y 35 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública; Artículos 3º, 11 inciso b), 13, 29 y 32 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado; y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el presente año, le informo que este Órgano Interno de Control, llevará a cabo una **Auditoría de Cumplimiento** con clave **C.3** a la **Escuela Secundaria Técnica No. 66** con Clave de Centro de trabajo **24DST0073K** correspondiente al **Ciclo Escolar 2024-2025**.

Por tal efecto, comunico que los trabajos de auditoría serán realizados por el **C.P. Guillermo Arturo Lara Cruz**, adscrito a este Órgano Interno de Control a quien se servirá proporcionar la información que se requiera para llevar a cabo la auditoría, la cual se practicará con el objeto de verificar en los centros de trabajo educativos de educación básica, el correcto cumplimiento de sus funciones en tiempo y forma con apego a los ordenamientos vigentes que abarcará el periodo comprendido del ciclo escolar 2024-2025. Cabe señalar que la **auditoría se iniciará el día jueves 30 de enero del presente año**, en las oficinas que ocupa la **Dirección de la Escuela Secundaria Técnica No. 66**.

Por lo anterior, agradeceré instruya a quien corresponda a efecto de que proporcione al personal comisionado las facilidades necesarias para que tenga acceso y se ponga a su disposición la documentación vinculada con el objetivo de la auditoría; asimismo para que dentro del término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que se notifique la presente orden, proporcione la información y documentación que se detalla en relación anexa, misma que forma parte integrante del presente documento; en caso de no dar las facilidades necesarias, oponerse a la práctica de la auditoría o no proporcionar en forma completa y oportuna los informes, datos y documentos al personal comisionado se procederá de conformidad con lo dispuesto en la normatividad en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

De la misma manera y a fin de que la realización de la presente auditoría sea de forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, se solicita se designe un representante que **funja como Enlace** con este Órgano Auditor y **se notifique mediante oficio** dicha designación, a través de quien se harán llegar los requerimientos de información y documentación complementarios.

Con la seguridad de su consideración al presente, quedo de Usted, atentamente.

C.P. Dulce María Gardona López

Titular del Órgano Interno de Control de la SEGE

"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SAN LUIS POTOSÍ

SEGE

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA

31 ENE. 2025

RECIBIDO

31 ENE. 2025

RECIBIDO

31 ENE. 2025

RECIBIDO

31 ENE. 2025

RECIBIDO

31 ENE. 2025

RECIBIDO

31 ENE. 2025

CÓPIAS:

UC JUAN CARLOS TORRES CENILLO, - Secretario de Educación de Gobierno del Estado, - SEGE
UC ROCÍO MABICLA LOZANO FRANCO, - Directora de Órganos Internos de Control y Contraloría, C.G.E.
ING. JOSÉ INÉS URBÁN CASTRO, - Director de Educación Básica
PROFR. JOSÉ CRUZ FERRER HERNÁNDEZ, - Jefe del Departamento de Secundarias Técnicas, - SEGE

SEGE

SEGE

SEGE

SEGE

SEGE

SEGE

SEGE

SEGE

SEGE

SEGE

SEGE

SEGE

Boulevard Manuel Gómez Azcárate 150
Colonia Himno Nacional Segunda Sección
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78369
Tel. 01 (444) 4998000

www.slp.gob.mx

San Luis Potosí, San Luis Potosí,
Enero 29, 2025.

Recibi original
P.A.
30-01-25



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS

CONTRALORÍA

Contraloría General del Estado de San Luis Potosí

ACUSE

Notificación interna de la Contraloría General del Estado de San Luis Potosí

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEGE
OFICIO No CGE/OIC-SEGE-0178/2025

ASUNTO: Notificación del Informe Final de Auditoría

Marzo 11, 2025

Mtra. Seila Nayeli Arriaga Alcalá
Subdirectora de la Escuela Técnica No.66

Presente.

En relación con la auditoría de clave C.3 emitida con el oficio CGE/OIC-SEGE-0083/2025 de fecha enero 29, 2025 y de conformidad con los artículos 109 fracción III y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44 fracciones II, V, VI, VIII y demás relativos y aplicables, 44 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4º fracción I, 6,8 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4º fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, XII, XVII, y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 3º, 11 inciso b) 55, 56, 57, 58 y 59 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado; y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el presente año de este Órgano Interno de Control, se adjunta el Informe de la Auditoría de Desempeño, practicada a la **Escuela Secundaria Técnica No.66**, referente a revisar el correcto cumplimiento de sus funciones en tiempo y forma con apego a los ordenamientos vigentes, por el ciclo escolar 2024-2025 (Agosto – Enero).

Quedo a sus órdenes para cualquier información adicional y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

C.P. DULCE MARIA CARDONA LÓPEZ

Titular del Órgano Interno de Control

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

"2025, Año de la implementación del Sistema de Gestión Educativa"

SAN LUIS POTOSÍ



LIC. JUAN CARLOS TORRES CEBILLO. - Secretario de Educación - SEGE

LIC. ROCÍO MARCELA LOZANO FRANCO. - Directora de Organos Internos de Control - Contraloría C.O.E

ING. JOSE INES LISAN CASTRO. - Director de Educación Básica

PROFR. JOSE CILUZ FUERTE HERNANDEZ. - Jefe del Departamento de Secundaria Técnica - SEGE

MINUTARIO EXPEDIENTE

CP/BOIC/ C.P. /gln





ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.



POTOSÍ
POR LA SANIDAD DE LOS POTOSINOS
MAYOR JUSTICIA, MENOR GASTO

CONTRALORÍA
CONTABILIDAD, CONTROL, CALIDAD Y CÍVICO

Informe de Auditoría

Hoja No.: 1 de 14

No. de auditoría: C.3

Dependencia: Secretaría de Educación de
Gobierno del Estado

Escuela Auditada: Escuela Secundaria Técnica No.66

ÍNDICE:

Hoja

I. Antecedentes de la auditoría	3
II. Periodo, objetivo y alcance de la revisión.	4
III. Resultados de los Trabajos Desarrollados.	4 a 12
IV. Conclusión y recomendaciones.	12 a 14
V. Cédulas de observaciones	14



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

CONTRALORÍA
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

Informe de Auditoría

Hoja No.: 2 de 14

No. de auditoría: C.3

Dependencia: Secretaría de Educación de
Gobierno del Estado

Escuela Auditada: Escuela Secundaria Técnica No.66

Dependencia o Entidad: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.

Área auditada: Escuela Secundaria Técnica No.66

Director/Subdirector: Mtra. Seila Nayeli Arriaga Alcalá

Tipo de Auditoría: Auditoría de Desempeño.

No. de Oficio de Comisión: CGE/OIC-SEGE-083/2025.

Período Revisado: Ciclo 2024 - 2025. (Agosto 2024 – Enero 2025)

Fecha de inicio: 30 de Enero de 2025.

Fecha de conclusión: 12 de Marzo 2025.

Titular del O.I.C.: C.P. Dulce María Cardona López.

Auditor: C.P. Guillermo Arturo Lara Cruz.

Monto Fiscalizado: \$0.00

Monto observado: \$0.00

Informe de Auditoría

Hoja No.: 3 de 14

No. de auditoría: C.3

Dependencia: Secretaría de Educación de
Gobierno del Estado

Escuela Auditada: Escuela Secundaria Técnica No.66

I. Antecedentes de la auditoría.

Derivado del Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2025 y en atención a las indicaciones giradas; de conformidad en lo dispuesto por los artículos 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44 y 44 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 4º fracción I, 6 y 8 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4º fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, XII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; artículo 3º fracción II inciso c Dirección de Educación Básica, artículo 12 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación; Acuerdo número 97 que establece la organización y funcionamiento de las Escuelas Secundarias Técnicas, Artículo 25 y 35 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública; Artículos 3º, 11 inciso b), 13, 29 y 32 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado; y 3º 11 inciso c), 14, 55, 56, 57 y 58 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado; se notificó el 29 de enero de 2025 el inicio de la Auditoría de Desempeño, al Programa para el Desarrollo Profesional Docente; a la Mtra. Sella Nayeli Arriaga Alcalá, Subdirectora de la Escuela Técnica No.66, quien estampó sello y firma en el acuse de la orden de auditoría clave C.3, emitida mediante el oficio número CGE/OIC-SEGE-083/2025 de fecha 29 de enero de 2025.

En cumplimiento con la orden de auditoría con clave C.3 se comisionó al auditor C.P. Guillermo Arturo Lara Cruz para realizar los trabajos de auditoría mediante Oficio No. CGE/OIC-SEGE-083/2025.

Se inició la revisión el día 30 de enero de 2025 y concluyó el 12 de marzo de 2025, con la notificación del informe de resultados de auditoría.

Las Escuelas Secundarias Técnicas desarrollan las asignaturas y áreas que se ven en cualquier secundaria general, sin embargo suman a ello el aprendizaje de contenidos tecnológicos en rubros Comercial, Industrial, de Servicios y Agropecuarios, aprovechando de esta manera el manejo de los recursos y materias primas de la región, así como la aplicación de la tecnología con la que se cuenta en el entorno inmediato a la institución, elementos que contribuyen para que el alumnado continúe con estudios en educación media superior.

El objetivo es formar personas preparadas para el mundo del trabajo, por medio de conocimientos teóricos, destrezas prácticas y capacidades sociales, que les permitan desarrollarse y ser adecuadamente productivos en los distintos sectores de la actividad económica.

Informe de Auditoría

Hoja No.: 4 de 14

No. de auditoría: C.3

Dependencia: Secretaría de Educación de
Gobierno del Estado

Escuela Auditada: Escuela Secundaria Técnica No.66

II. Período, objetivo y alcance de la revisión.

II.1 Período

El alcance establecido para la revisión comprendió el ciclo escolar 2024 – 2025.

II.2 Objetivo

Verificar en los centros de trabajo educativos de educación básica, el correcto cumplimiento de sus funciones en tiempo y forma con apego a los ordenamientos vigentes.

II.3 Alcance

El alcance de la revisión, fue aproximadamente del 95% con base en la documentación que proporcionó la Escuela Secundaria Técnica No.66, la cual se considera suficiente y competente para emitir una opinión adecuada.

El auditor declara haber desarrollado el trabajo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y mediante la aplicación de las diversas técnicas que consideramos pertinentes y así determinar los Procedimientos de Auditoría necesarios en cada caso, como consta en los papeles de trabajo.

III. Resultados del trabajo desarrollado:

Se levantó acta administrativa de inicio de auditoría con fecha 30 de enero de 2025, dejando asentado el inicio de la revisión en presencia de dos testigos de asistencia y constancia del alcance de la misma. Se solicitó la documentación necesaria para el desempeño de la comisión y mantenerla a disposición de los auditores actuantes a efecto de realizar la revisión.

Con la finalidad de atender los requerimientos de información, se designó a la C. Maricela Rangel Rosas, como enlace de la presente auditoría mediante oficio 036/2024-2025, quien presta sus servicios como secretaria administrativa de la Escuela Secundaria Técnica No.66.

Derivado de la solicitud de información realizada con el Oficio No. CGE-OIC-SEGE-053-2025, el ente auditado mediante Oficio 034/2024-2025 con fecha 10 de febrero de 2025, proporcionó la siguiente información:

Generalidades:

Informe de Auditoría

Hoja No.: 5 de 14

No. de auditoría: C.3

Dependencia: Secretaría de Educación de
Gobierno del Estado

Escuela Auditada: Escuela Secundaria Técnica No.66

- Nombramiento del Director de la Escuela Secundaria Técnica No. 66.
- Plantilla de personal vigente. (Digital e impresa)
- Recibos de pago de la primera quincena de noviembre 2024. (Impresos)
- Inventario de los bienes muebles actualizado. (Digital)
- Registros de asistencia de entradas y salidas del personal. (Digital)
- Horario del personal (Impresos)
- Justificantes oficiales tramitados. (copia fotostática)
- Reportes de inasistencias tramitados ante la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado. (Impresos)
- Evidencias documentales de las reuniones de Consejo Técnico Escolar celebradas en el periodo revisado (muestreo selectivo). (copias fotostáticas)
- Matrícula de alumnos inscritos por grado y grupo en el ciclo escolar 2024-2025. (Impresa)

Las cuales se anexan a la presente como entrega definitiva de la auditoría en mención formando parte integral de la referida en formato físico y digital vía de CD.

La auditoría se practicó sobre la información que proporcionó la Escuela Secundaria Técnica General, y personal designado como enlace de auditoría, de cuya veracidad son responsables; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos en el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2025; y se aplicaron los procedimientos de auditoría que se estimaron necesarios, atendiendo los ordenamientos legales y disposiciones normativas aplicables a las operaciones revisadas.

III.1 REPORTE DE ASISTENCIA DE RELOJ CHECADOR.

Se realizó una revisión por muestreo selectivo de los meses de octubre y noviembre del reporte de entradas - salidas del personal docente y administrativo generado por el reloj cohechador junto con las copias simples de los justificantes comprobatorios de las incidencias (licencias médicas expedidas por el ISSSTE, permisos económicos, permisos oficiales y reportes de descuento) del personal ciclo 2024-2025 conforme al Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del personal de la Secretaría de Educación aplicables al ente auditado.

De la documentación que se nos proporcionó relativa al reporte del reloj checadore se determinó lo siguiente:

Se determinó que existen 19 maestros los cuales cuentan con inasistencias no reportadas en los meses de octubre y noviembre como se muestra a continuación:

Informe de Auditoría

Hoja No.: 6 de 14

No. de auditoría: C.3

Dependencia: Secretaría de Educación de
Gobierno del Estado

Escuela Auditada: Escuela Secundaria Técnica No.66

Octubre		
No.	Nombre	Total de Faltas
1	JULIO CESAR CARREON RODRIGUEZ	3
2	LILIANA MOLINA JUAREZ	1
3	MARTIN ALBERTO GUEVARA ORTIZ	2
4	JAVIER CUEVAS VELARDE	3
5	DANIEL PEREZ RIVERA	9
6	ADRIANA MINERVA CONTRERAS MARTINEZ	3
7	ANA REBECA SALAZAR JIMENEZ	7

Noviembre		
No.	Nombre	Total de Faltas
1	YOLANDA RAMIREZ HERNANDEZ	1
2	JAVIER ALEJANDRO REYES VELAZQUEZ	1
3	MONTALVO JASSO MA GEORGINA	3
4	MARTIN ALBERTO GUEVARA ORTIZ	4
5	CLAUDIA HERNANDEZ HERRERA	2
6	JOSE INOCENCIO SANCHEZ MARES	1
7	ANDRES MARTINEZ ROQUE	3
8	FEDERICO SALAZAR VILLEGAS	1
9	LILIANA MOLINA JUAREZ	4
10	ELIZABETH CANO VENTURA	3
11	ROSALIA REMIREZ ALVAREZ	7
12	OLGA GUADALUPE HERNANDEZ SERNA	3
13	DANIEL PEREZ RIVERA	1
14	ORLANDO JUAN PABLO MOLGDO SIFUENTES	2
15	ANA MARIA DEL ROSARIO DEL ROSARIO NERIO GARCIA	4
16	ANA REBECA SALAZAR JIMENEZ	1

Informe de Auditoría

Hoja No.: 7 de 14

No. de auditoría: C.3

Dependencia: Secretaría de Educación de
Gobierno del Estado

Escuela Auditada: Escuela Secundaria Técnica No.66

Se determinó que existen 14 maestros los cuales cuentan con omisiones de entrada o de salida en los meses de octubre y noviembre. Cabe hacer la aclaración que se consideran como inasistencias las omisiones de registro en el sistema biométrico al no ser justificadas con los documentos necesarios durante el desarrollo de la presente auditoría los cuales se muestran a continuación:

No.	Nombre	Fecha	Observación	Entrada	Salida
1	MARTIN ALBERTO GUEVARA ORTIZ	11/11/2024 13:11	Omisión entrada	-	13:11
2	INOCENCIO JOSE SANCHEZ MARES	21/11/2024 11:30	Omisión entrada	-	11:30
3	ELIZABETH CANO VENTURA	28/11/2024 13:15	Omisión entrada	-	13:15
4	LILIANA MOLINA JUAREZ	29/11/2024 06:50	Omisión salida	06:50	-
5	ANDRES MARTINEZ ROQUE	15/11/2024 08:33	Omisión salida	08:33	-
6	SAMAIN RAMOS ANDRADE	20/11/2024 13:26	Omisión salida	13:26	-
7	SAMAIN RAMOS ANDRADE	25/11/2024 10:50	Omisión salida	10:50	-
8	MARIA ISABEL PAULINA DE LEON CAMPOS	12/11/2024 06:54	Omisión salida	06:54	-
10	ELIZABETH CANO VENTURA	29/11/2024 08:46	Omisión salida	08:46	-
11	DANIEL PEREZ RIVERA	11/11/2024 11:31	Omisión salida	11:31	-
12	JULIO CESAR CARREON RODRIGUEZ	13/11/2024 07:19	Omisión salida	07:19	-
13	JULIO CESAR CARREON RODRIGUEZ	14/11/2024 07:14	Omisión salida	07:14	-
14	JULIO CESAR CARREON RODRIGUEZ	15/11/2024 07:13	Omisión salida	07:13	-
15	JULIO CESAR CARREON RODRIGUEZ	26/11/2024 07:14	Omisión salida	07:14	-
16	JULIO CESAR CARREON RODRIGUEZ	27/11/2024 07:28	Omisión salida	07:28	-
17	JULIO CESAR CARREON RODRIGUEZ	28/11/2024 07:14	Omisión salida	07:14	-
18	MARIA MARTINA TORRES	14/11/2024 07:07	Omisión salida	07:07	-
19	MARIA MARTINA TORRES	29/11/2024 08:03	Omisión salida	08:03	-
20	FELIPE ANTONIO VEGA GARCIA	02/11/2024 09:23	Omisión salida	09:23	-
21	FELIPE ANTONIO VEGA GARCIA	07/11/2024 06:46	Omisión salida	06:46	-
22	FELIPE ANTONIO VEGA GARCIA	15/11/2024 06:53	Omisión salida	06:53	-
23	FELIPE ANTONIO VEGA GARCIA	23/11/2024 06:03	Omisión salida	06:03	-
24	YOLANDA RAMIREZ HERNANDEZ	13/11/2024 07:08	Omisión salida	07:08	-
25	MARTHA ELBA HERNANDEZ IBARRA	15/10/2024 07:15	Omisión salida	07:15	-
26	MARTHA ELBA HERNANDEZ IBARRA	21/10/2024 06:37	Omisión salida	06:37	-
27	MARIA ISABEL PAULINA DE LEON CAMPOS	17/10/2024 07:51	Omisión salida	07:51	-
28	GABRIEL EMMANUEL LOPEZ GOVEA	07/10/2024 07:08	Omisión salida	07:08	-
29	ELIZABETH CANO VENTURA	24/10/2024 07:51	Omisión salida	07:51	-
30	DANIEL PEREZ RIVERA	24/10/2024 10:50	Omisión salida	10:50	-
31	DANIEL PEREZ RIVERA	29/10/2024 12:20	Omisión salida	12:20	-
32	FELIPE ANTONIO VEGA GARCIA	16/10/2024 07:00	Omisión salida	07:00	-

Informe de Auditoría

Hoja No.: 8 de 14

No. de auditoría: C.3

Dependencia: Secretaría de Educación de
Gobierno del Estado

Escuela Auditada: Escuela Secundaria Técnica No.66

Se determinó que existen 19 maestros los cuales cuentan registraron salidas anticipadas en los meses de octubre y noviembre. Cabe hacer la aclaración que se consideran como inasistencias las salidas anticipadas de registro en el sistema biométrico al no ser justificadas con los documentos necesarios durante el desarrollo de la presente auditoría los cuales como se muestra a continuación:

Nombre	Fecha	Observación	Horario Entrada	Horario Salida	Registro	Diferencia Hra salida
MA GEORGINA MONTALVO JASSO	29/11/2024	Salida anticipada	07:00	14:00	13:33	00:27
EDUARDO MOLINA JUAREZ	29/11/2024	Salida anticipada	06:00	14:00	13:32	00:28
ERIKA ELISA HERVET MEDINA	29/11/2024	Salida anticipada	06:50	14:00	13:21	00:39
LILIANA MOLINA JUAREZ	01/11/2024	Salida anticipada	06:30	14:30	13:59	00:31
TOMAS VAZQUEZ HERNANDEZ	25/11/2024	Salida anticipada	06:50	14:00	13:00	01:00
SAMAIN RAMOS ANDRADE	05/11/2024	Salida anticipada	11:00	18:00	17:57	00:03
CLAUDIA HERNANDES HERRERA	29/11/2024	Salida anticipada	07:00	14:00	13:39	00:21
FEDERICO SALAZAR VILLEGAS	05/11/2024	Salida anticipada	07:00	13:10	12:25	00:45
FEDERICO SALAZAR VILLEGAS	12/11/2024	Salida anticipada	07:00	13:10	12:21	00:49
FEDERICO SALAZAR VILLEGAS	19/11/2024	Salida anticipada	07:00	13:10	12:20	00:50
FEDERICO SALAZAR VILLEGAS	26/11/2024	Salida anticipada	07:00	13:10	12:20	00:50
OLGA GUADALUPE HERNANDEZ SERNA	29/11/2024	Salida anticipada	07:00	13:10	13:01	00:09
ORLANDO JUAN PABLO MOLGDO SIFUENTES	08/11/2024	Salida anticipada	07:00	13:10	12:23	00:47
ORLANDO JUAN PABLO MOLGDO SIFUENTES	29/11/2024	Salida anticipada	07:00	13:10	12:45	00:25
NOHELIA NOHEMI DAVILA MARTINEZ	29/11/2024	Salida anticipada	07:00	14:00	13:28	00:32
ADRIANA MINERVA CONTRERAS MARTINEZ	05/11/2024	Salida anticipada	07:50	13:10	10:45	02:25
ADRIANA MINERVA CONTRERAS MARTINEZ	07/11/2024	Salida anticipada	07:50	13:10	10:44	02:26
ADRIANA MINERVA CONTRERAS MARTINEZ	14/11/2024	Salida anticipada	07:50	13:10	08:49	04:21
ADRIANA MINERVA CONTRERAS MARTINEZ	19/11/2024	Salida anticipada	07:50	13:10	10:20	02:50
ADRIANA MINERVA CONTRERAS MARTINEZ	21/11/2024	Salida anticipada	07:50	13:10	08:41	04:29
ADRIANA MINERVA CONTRERAS MARTINEZ	25/11/2024	Salida anticipada	07:50	13:10	10:20	02:50
ADRIANA MINERVA CONTRERAS MARTINEZ	25/11/2024	Salida anticipada	07:50	13:10	10:48	02:22
ADRIANA MINERVA CONTRERAS MARTINEZ	26/11/2024	Salida anticipada	07:50	13:10	10:42	02:28
ADRIANA MINERVA CONTRERAS MARTINEZ	28/11/2024	Salida anticipada	07:50	13:10	08:42	04:28
LILIANA MOLINA JUAREZ	01/10/2024	Salida anticipada	06:30	14:30	13:56	00:34
TOMAS VAZQUEZ HERNANDEZ	18/10/2024	Salida anticipada	06:50	14:00	13:38	00:22
FEDERICO SALAZAR VILLEGAS	08/10/2024	Salida anticipada	07:00	13:10	12:27	00:43
FEDERICO SALAZAR VILLEGAS	15/10/2024	Salida anticipada	07:00	13:10	12:21	00:49
FEDERICO SALAZAR VILLEGAS	22/10/2024	Salida anticipada	07:00	13:10	12:21	00:49
FEDERICO SALAZAR VILLEGAS	29/10/2024	Salida anticipada	07:00	13:10	12:44	00:26
LAURA ZULEMA HERNANDEZ PIÑA	24/10/2024	Salida anticipada	08:40	13:10	12:33	00:37
LAURA ZULEMA HERNANDEZ PIÑA	25/10/2024	Salida anticipada	08:40	13:10	12:26	00:44
ORLANDO JUAN PABLO MOLGDO SIFUENTES	25/10/2024	Salida anticipada	07:00	13:10	12:26	00:44
MARIA MARTINA TORRES	02/10/2024	Salida anticipada	07:00	13:10	12:18	00:52
KARLA MONTSERRAT VICENCIO TORRES	02/10/2024	Salida anticipada	07:00	12:20	10:19	02:01



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO

Informe de Auditoría

Hoja No.: 9 de 14

No. de auditoría: C.3

Dependencia: Secretaría de Educación de
Gobierno del Estado

Escuela Auditada: Escuela Secundaria Técnica No.66

III.2 REPORTES DE ASISTENCIA

Se realizó una verificación de los reportes de inasistencias tramitados ante SEGE por los meses de Agosto 2024 a Enero 2025; donde se cotejó un muestra de los meses de octubre y noviembre contra los registros de incidencias del reloj checador, misma muestra selectiva llevada a cabo para la revisión de los reportes de entradas y salidas, donde se validó que los reportes se subieran en tiempo y forma a la plataforma de SEGE.

Los resultados del presente informe, se determinaron después de analizar los documentos que justifican las inasistencias de cada servidor público que se presentó tales como: licencias médicas expedidas por el ISSSTE, permisos económicos, oficios de comisión oficial.

III.3 PASE DE LISTA A PERSONAL DE PLANTILLA

Se realizó una verificación de la Plantilla actual ciclo 2024-2025 junto con el horario de la Escuela Secundaria Técnica No.66, donde se solicitó la presencia del personal adscrito en su horario laboral, llevando a cabo el pase de lista conforme a la plantilla actual, donde se les requirió una identificación oficial para validar la identidad del personal adscrito al centro de trabajo.

Se observó que existen 5 maestros que se encuentran en la plantilla actual de personal, pero no se encuentran laborando en el centro de trabajo los cuales se muestran a continuación:

No.	Nombre de servidor publico	Puesto/Cargo/ Docente	Observación	Firma
1	JARA FLORES LUCERO	Docente	Cambio de centro de trabajo	No
2	CRISTERNA HERRERA JESUS	Docente	Fin de nombramiento	No
3	FLORES REYNA MAXIMINO	Director	Se encuentra en proceso de cambio desde 23/08/24	No
4	GARCIA MARTINEZ CARLOS EDUARDO	Docente	Se encuentra en proceso de cambio desde 06/06/24	No
5	MUNGUIA MIRELES MARCELINA	Docente	Jubilación	No

III.4 INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES

Se realizó una verificación ocular de las instalaciones internas y externas del centro de trabajo para conocer la condición general de cada área. Aunado a esto, se solicitó el listado de inventario para validar su existencia y la condición en la que se encontraba cada bien mueble. Adicional se verificaron los bienes muebles que se encuentran en proceso de alta para inventario.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
ESTADO DE POTOSÍ

CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO

Informe de Auditoría

Hoja No.: 10 de 14
No. de auditoría: C.3

Dependencia: Secretaría de Educación de
Gobierno del Estado

Escuela Auditada: Escuela Secundaria Técnica No.66

Se determinó que existen 17 sillones, 1 horno de microondas y una computadora que se encuentran en proceso para alta de inventario como se muestra a continuación:

No.	NUMERO PROGRESIVO	NOMBRE GENERICO DEL BIEN	DESCRIPCION	FECHA	FORMA COMO SE ADQUIRIO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO NETO CON IVA
1	519	SILLON	SILLON EJECUTIVO, TAPIZADO EN SOFT REVOLVING, COLOR NEGRO, MODELO RIMNI, MCA. OFFHIO	17/02/2025	ESTABLECIMIENTO DE CONSUMO "SIMON DIAZ"	2	\$2,672.42	\$6,200.00
2	520	SILLON	SILLON EJECUTIVO, EN VINIL, COLOR CAFÉ, MODELO GA-0054, MCA. ALBAR	17/02/2025	ESTABLECIMIENTO DE CONSUMO "SIMON DIAZ"	5	\$2,724.14	\$15,800.00
3	520	SILLON	SILLON EJECUTIVO, EN VINIL, COLOR CAFÉ, MODELO GA-0054, MCA. ALBAR	17/02/2025	ESTABLECIMIENTO DE CONSUMO "SIMON DIAZ"	5	\$2,724.14	\$15,800.00
4	521	SILLON	SILLON EJECUTIVO, TAPIZADO EN SOFT REVOLVING, COLOR NEGRO, MODELO RIMNI, MCA. OFFHIO	17/02/2025	ESTABLECIMIENTO DE CONSUMO "23 DE AGOSTO DE 2003"	1	\$2,672.41	\$3,100.00
5	522	SILLON	SILLON EJECUTIVO, EN VINIL, COLOR CAFÉ, MODELO GA-0054, MCA. ALBAR	17/02/2025	ESTABLECIMIENTO DE CONSUMO "23 DE AGOSTO DE 2003"	4	\$2,724.14	\$12,640.00
6	523	HORNO DE MICROONDAS	HORNO DE MICROONDAS, MCA. ATIVO, MED. 28.9x50.8x39.8, COLOR NEGRO	19/02/2025	ESTABLECIMIENTO DE CONSUMO "SIMON DIAZ"	1	\$2,232.76	\$2,590.00
7	524	COMPUTADORA	COMPUTADORA ALL IN ONE, MCA. HACER ASPIRE C24-110 MXR585, COLOR NEGRO, PANTALLA 23.8" (FULL HD (1920x1080p)), PROCESADOR AMD RYSEN 5 5500U, 6 NUCLEOS, RAM 8GB, ALMACENAMIENTO 512 GB SSD, SIT. OPERATIVO WINDOWS 11 HOME	19/02/2025	ESTABLECIMIENTO DE CONSUMO "23 DE AGOSTO DE 2003"	1	\$10,343.97	\$11,999.00

Se determinó que existen 164 mesabancos que se encuentran dañados o en estado de posible restauración, 5 archiveros, 24 mesas que se encuentran en condiciones cuestionables, los cuales no han determinado el destino de los mismos, por lo cual se solicitan tiempo para determinar si serán dados de baja o procederán a ser donados, los cuales se describen a continuación:

Informe de Auditoría

Hoja No.: 11 de 14

No. de auditoría: C.3

Dependencia: Secretaría de Educación de
Gobierno del Estado

Escuela Auditada: Escuela Secundaria Técnica No.66

No.	No. CONTROL	No. INVENTARIO	DESCRIPCION/CARACTERISTICAS	CANT.
1	4	2000 I450400314/0201287- 0201288	SILLA DE PALETA ESTRUCTURA TUBULAR DE PALETA	1
2	19	2001 I450400314/0014210- 0014224	SILLA DE PALETA ESTRUCTURA TUBULAR ASIENTO, RESPALDO Y PALETA DE MADERA	15
3	77	2002 I450400012/0000074- 0000080	ARCHIVERO METALICO O MADERA MCA.RIVIERA 4 COMPART.D/ACERO C/GRIS.	5
4	94	2002 I450400314/0034505- 0034523	SILLA APILABLE DE ESTRUCTURA TUBULAR P/MESA BINARIA, EST.TUBULAR ASIENTO DE MADERA	18
5	118	2002 I450215000/0002692- 0002716	6 MESAS DE: EST.TUBULAR CUB.FORMAICA (P/MAQ.DE SEC.)	24
6	190	2003 I450400314/0000777- 0000896	6 SILLA DE PALETA ESTRUCTURA TUBULAR EST.TUBULAR C/ASIENTO DE MADERA C/NAT.	130

III.5 RESULTADOS PRELIMINARES.

Derivado de lo anterior, se determinaron cédulas de resultados preliminares que se notificaron a la Mtra. Seila Nayeli Arriaga Alcalá, Subdirectora y encargada de la Escuela Secundaria Técnica No. 66, las cuales fueron notificadas mediante oficio No. CGE-OIC-SEGE/0159/2024 recibidas el 05 de marzo de 2025 el cual contiene 3 resultados preliminares, con la finalidad de que en la fecha señalada proporcionará la documentación que desahogue los resultados notificados, que se describen en las siguientes líneas:

Cédulas de Resultados Preliminares:

- 1.- Faltas, omisiones y salidas anticipadas.
- 2.- Personal en plantilla.
- 3.- Inventario.

A efecto de dar cumplimiento al requerimiento anterior, la Mtra. Seila Nayeli Arriaga Alcalá, Subdirectora y encargada de la Escuela Secundaria Técnica No. 66, presentó mediante Oficio no. 043/2024-2025 con fecha 07 de marzo 2025 la siguiente aclaración: "... solicitar prórroga



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
CONSEJO DE GOBIERNO DEL ESTADO

CONTRALORÍA
COMISIÓN DE CONTROL DEL ESTADO

Informe de Auditoría

Hoja No.: 12 de 14

No. de auditoría: C.3

Dependencia: Secretaría de Educación de
Gobierno del Estado

Escuela Auditada: Escuela Secundaria Técnica No.66

para entregar la información solicitada por el Órgano Interno de Control derivado de la auditoría realizada.

Por lo tanto, una vez analizado el oficio presentado, se determinó que, no presenta la documentación que solvente los 3 resultados preliminares; mismo que quedó asentado en el acta administrativa que se formuló para la presentación de los resultados preliminares y que obra en el expediente de auditoría.

IV. Conclusión y recomendación general.

La auditoría fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos en el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2025; y se aplicaron los procedimientos de auditoría que se estimaron necesarios, atendiendo los ordenamientos legales y disposiciones normativas aplicables a las operaciones revisadas.

La auditoría se realizó mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias; en consecuencia, existe una base razonable para sustentar la opinión que se refiere solo a la muestra de las operaciones revisadas.

Por lo anteriormente mencionado en el presente Informe, este ente fiscalizador, determina que existen áreas de mejora en el control interno de la Escuela Secundaria Técnica No.66 para el ejercicio de sus funciones a saber:

Se encontraron incidencias del personal que no registró de asistencia, registraron antes de su hora de salida y fueron omisos de registro de entrada y/o salida, por lo que se exhorta a que se reitere por escrito al personal a su cargo el contenido de la Ley de Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí, del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación.

Se encontró la plantilla desactualizada se recomienda mantener actualizada la plantilla con los movimientos de personal en tiempo y forma para su adecuado control.

Se encontró bienes muebles en condiciones cuestionables los cuales aún no han determinado las acciones procedentes de los mismos.

El Acuerdo número 97 relativo a la organización y funcionamiento de las Escuelas Secundarias Técnicas, dispone:

Artículo 14.- Corresponde al personal escolar:

IV.- Asistir puntualmente al desempeño de sus labores y no abandonarlas durante el horario asignado por la dirección del plantel.



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.**



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE POTOSÍ

CONTRALORÍA
GOBIERNO DEL ESTADO DE POTOSÍ

Informe de Auditoría

Hoja No.: 13 de 14
No. de auditoría: C.3

Dependencia: Secretaría de Educación de
Gobierno del Estado

Escuela Auditada: Escuela Secundaria Técnica No.66

Artículo 19.- Corresponde al Director;

- I.- Encauzar el funcionamiento general de la institución a su cargo, definiendo las metas, estrategias y políticas de operación, dentro del marco legal, pedagógico, técnico y administrativo que les señalen las disposiciones normativas vigentes;
- III.- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones normativas vigentes relativos al funcionamiento del plantel, de acuerdo con las finalidades de la educación Secundaria Técnica;
- IV.- Responsabilizarse de la administración de los recursos humanos, materiales y financieros con que cuente el plantel.
- XVI.- Custodiar el patrimonio escolar del plantel bajo su responsabilidad, administrarlos bienes del mismo y dar cuenta a las autoridades competentes de la Secretaría de los hechos ocurridos dentro del plantel que puedan entrañar la comisión de un delito;

ARTICULO 21.- Corresponde al subdirector

- II.- Suplir al director de la escuela, en los términos del artículo 22.
- III.- Mantener en operación los sistemas de organización y administración existentes, para el desarrollo de las funciones y actividades del plantel.
- IV.- Vigilar el cumplimiento de las funciones asignadas a las unidades administrativas subordinadas al director del propio plantel.
- VII.- Intervenir, en ausencia del director, en la resolución de los problemas de orden interno de la escuela y dictar medidas precautorias destinadas a resolverlos, informando oportunamente al director para los fines a que hubiere lugar.

ARTICULO 22.- El subdirector podrá suplir al director de la escuela, durante sus ausencias temporales, y asumirá todas aquellas obligaciones y facultades que al mismo corresponda, a excepción de las enunciadas en las fracciones IX, X, XI, XII, XV, XVI, XVII, XIX y XX del artículo 19 del presente ordenamiento, para cuyo ejercicio, en su caso, requerirá autorización previa y expresa de la Dirección General de Educación Secundaria Técnica o de la Delegación General de la Secretaría de Educación Pública correspondiente.

De los numerales anteriormente descritos se advierte que es obligación del personal docente y administrativo de la institución auditada, registrar su asistencia al centro de trabajo y deber del Director cumplir y hacer cumplir la normatividad vigente aplicable al plantel a su cargo.

Se deberá vigilar el oportuno y permanente cumplimiento de la normatividad en materia de faltas y retardos del personal en la plantilla a su cargo y girar documento para que en lo sucesivo se abstengan de omitir dichos registros, así como evitar los retardos, de lo contrario Usted deberá aplicar el procedimiento correspondiente para la aplicación de descuentos por retardos e inasistencias del personal.

Implementar un mejor control interno en cuestión al inventario de bienes muebles con el objetivo de no presentar deficiencias y apearse a la normativa vigente.



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.**



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
001-0083-2025

CONTRALORÍA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Informe de Auditoría

Hoja No.: 14 de 14

No. de auditoría: C.3

Dependencia: Secretaría de Educación de
Gobierno del Estado

Escuela Auditada: Escuela Secundaria Técnica No.66

Por lo señalado en las líneas que anteceden, se recomienda mejorar los controles internos en el rubro de Recursos Humanos con el objetivo de que no se vuelvan a presentar las incidencias señaladas, evitando con esto la reincidencia en el mal manejo de los controles y apegarse a lo establecido en las funciones del director y sub director del acuerdo 97 relativo a la organización y funcionamiento de las Escuelas Secundarias Técnicas

Por lo anterior, este Órgano Interno de Control recomienda el apegarse a actuar al margen de la normatividad vigente establecida en Capítulo II del Art. 6, fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

No omitimos mencionar, que las observaciones señaladas emitidas por este Órgano Interno de Control, fueron determinadas con base a la información proporcionada por la entidad fiscalizada, involucrada en el control de la información de cuya veracidad es responsable, siendo independientes las que sean señaladas por otras instancias fiscalizadoras.

V. Cédulas de Observaciones.

Se integra al presente informe de auditoría las cédulas de observaciones:

001-0083-2025

002-0083-2025

003-0083-2025

Atentamente.

C.P. Guillermo Arturo Lara Cruz

Auditor

Validación del Contenido del
Informe

C.P. Dulce María Cardona López
Titular del OIC de la S.E.G.E.

Hoja No. 1 de 1

Número de auditoría: C-3

Número de observación: 001-0083-2025

Monto fiscalizado: \$

Monto observado: \$

Monto por recuperar: \$ 0.00

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

Cédula de observaciones.

Ente: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Unidad Auditada: Escuela Secundaria Técnica No. 66

Observación 001-0083-2025.

Faltas, Omisiones y salidas anticipadas de lector biométrico.

Observación: De la auditoría de Desempeño C-3, del Programa Anual de Trabajo 2025, que se practica a la Escuela Secundaria Técnica No. 66, por el ciclo escolar 2024-2025, se solicitó con oficio COE/OIC-SEGE-0083 de fecha 29 de enero de 2025, la información y documentación para el inicio de la revisión, mediante el cual fue solicitado el registro de entradas y salidas de personal docente y administrativo ciclo 2024-2025; de igual manera se solicitó las copias simples de los justificantes comprobatorios de las incidencias del personal ciclo 2024-2025, a esta solicitud fue contestada mediante su oficio 034/2024-2025 con fecha 07 de febrero de 2025, por la Mtra. Sella Nayeli Arriaga Alcalá, Subdirectora de la Escuela Secundaria Técnica No. 66. De la información que facilitaron se realizó una muestra selectiva para la verificación de los meses de octubre y noviembre 2024, además de los justificantes de las incidencias (licencias médicas expedidas por el ISSSTE, permisos económicos, permisos oficiales y reportes de descuento), por lo anterior se desprende los siguientes resultados preliminares, fue analizado y revisado el archivo digital del registro de asistencia con los documentos justificatorios, con motivo de las faltas, las omisiones de entrada o salidas anticipadas del personal se detectaron las incidencias relacionadas en el ANEXO 1, 2 y 3 de esta cédula, cabe hacer la aclaración que se consideraron como faltas las incidencias de entrada y/o salidas así como las salidas anticipadas al no ser justificadas con los documentos adjuntos durante el desarrollo de la presente auditoría, de conformidad con lo dispuesto en la fracción II del artículo 75 y 35 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Educación Pública. Es necesario mencionar que, en la Escuela Secundaria Técnica No. 66 se instruye como medio de registro al director biométrico de huella.

Fundamento legal: 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidades Hacendarias para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, Artículo 4 fracción I, 6 fracción I, II, y VI, 8 fracción IV de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, Artículo 3 fracción II inciso e Dirección de Educación Básica, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, Artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI del artículo 25, 35, 36, 37 y 80 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la S.E.P., Capítulo II Sección I, Sección II y Sección IV de la Ley del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado, Artículos 3º, 11 inciso b), 13, 29 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado, Manual de Procedimientos aplicado a la Coordinación General de Recursos Financieros de la S.E.G.E., Acuerdo número 97 que establece la organización funcionamiento de las Escuelas Secundarias Técnicas

C.P. Guillermo Arriaga Lara Cruz

Auditor comisionado.

Mtra. Sella Nayeli Arriaga Alcalá

Subdirectora de la Escuela Secundaria

Esc. Secundaria Técnica No. 66

CLAVE: 001-0083-2025

SIN

C.P. Dulce María Cardena López

Titular del Órgano Interno de Control.

Recomendaciones.

Correctiva: Este Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, solicita a la Mtra. Sella Nayeli Arriaga Alcalá, Subdirectora de la Escuela Secundaria Técnica No. 66, con fundamento en el Artículo 29 fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; ordene a quien corresponda para que:

- 1) Presenten los documentos justificatorios de las incidencias relacionadas en el ANEXO 1, 2 y 3 de esta cédula, en el entendido que solo serán válidos para tal efecto: las licencias médicas expedidas por el ISSSTE, permisos económicos y oficinas de comisión oficial, así como comisiones oficiales expedidos en tiempo y forma; o en su defecto gestione dichas incidencias para su descuento.
- 2) Se solicite mediante oficio se les retire al personal a su cargo el contenido del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del personal de la Secretaría de Educación fundamentado en sus artículos 25 y 80.

Fecha compromiso: 26 de marzo de 2025

CÉDULA.

Dependencia:	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	
Área auditada:	Escuela Secundaria Técnica No. 66	
Número de auditoría:	C-3	
Concepto a revisar:	Faltas	
Tipo de cédula:	Analítica	

Elaboró	GALC
Fecha	10/12/2023
Revisó	OMOL
Fecha	

No.	Nombre	Usuario	Noviembre																														Total		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			
1	YOLANDA RAMIREZ HERNANDEZ	YolandaRamirez 13																																1	
2	JAVIER ALEJANDRO REYES VELAZQUEZ	JavierReyes 21					X																											1	
3	MONTALVO JASSO MA GEORGINA	GeorginaMontalvo 25																										X	X	X				3	
4	MARTIN ALBERTO GUEVARA ORTIZ	MartinAlbertoGuevara 63				X											X							X										4	
5	CLAUDIA HERNANDEZ HERRERA	ClaudiaHernandez 75														X																		1	
6	JOSE INOCENCIO SANCHEZ MARES	Inocencio 9																										X						1	
7	ANDRES MARTINEZ ROQUE	AndresMartinezRoque 97														X							X	X										3	
8	FEDERICO SALAZAR VILLEGAS	FedericoSalazar 80																																	1
9	LILIANA MOLINA JUAREZ	LilianaMolina 35					X	X	X				X																						4
10	EUZABETH CANO VENTURA	ElizabethCano 49										X	X	X																					3
11	ROSALBA REMIREZ ALVAREZ	RosalbaRamirezAlvarez 65				X	X	X	X			X	X																						7
12	OLGA GUADALUPE HERNANDEZ SERINA	Olga 81																					X	X	X										3
13	DANIEL PEREZ RIVERA	DanielPerezRivera 99				X																													1
14	ORLANDO JUAN PABLO MOLGODO SIFUENTES	OrlandoMolgodo 15																						X	X										2
15	ANA MARIA DEL ROSARIO DEL ROSARIO NERIO GARCIA	AnaMerio 4																													X				1
16	ANA RESECA SALAZAR JIMENEZ	AnaRebecaSalazar 78																													X				1
Total																																	41		

 Fin de semana
 Ausente
 X Faltas día completo

CÉDULA

Dependencia:	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado		
Área auditada:	Escuela Secundaria Técnica No. 66		
Número de auditoría:	C-3		
Concepto a revisar:	Faltas		
Tipo de cédula:	Analítica		
Elaboró	GALC	Fecha	27/02/2025
Revisó	DMCL	Fecha	

No.	Nombre	Usuario	Octubre																															Total
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
1	JULIO CESAR CARREON RODRIGUEZ	JCCarreon 1							X	X	X																							3
2	ULIANA MOLINA JUAREZ	UlianaGonzalezBeldan 59						X																										1
3	MARTIN ALBERTO GUEVARA ORTIZ	MartinAlbertoGuevara 63																											X	X				2
4	JAVIER CUEVAS VELARDE	JavierCuevas 18									X	X	X																					3
5	DANIEL PEREZ RIVERA	DanielPerezRivera 99						X					X	X																				9
6	ADRIANA MINERVA CONTRERAS MARTINEZ	AdrianaMinervaContreras 62								X							X																	3
7	ANA REBECA SALAZAR JIMENEZ	AnaRebecaSalazar 78														X		X	X								X							7
			Total																															28

Finis de semana
Asueto
X Faltas día completo

ELABORÓ

C.P. GUILLEMO PÉREZ LUNA CRUZ
AUDITOR

REVISÓ

C.P. DULCE MARÍA CÁRDENAS LÓPEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Dependencia:	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	Elaboró	GALE
Área auditada:	Escuela Secundaria Técnica No. 60	Fecha	30/02/2025
Número de auditoría:	C-3	Revisó	DMCL
Concepto a revisar:	Omisión de reloj checador	Fecha	
Tipo de cédula:	Análisis		

No.	Fecha	Nombre	Usuario	Según reloj	Incidente	Observación	Entrada	Salida	Día	Turno
1	11/11/2024 13:11	MARTIN ALBERTO GUEVARA ORTIZ	MartinAlbertoGuevara 60	Salida	Omisión	Falta entrada	-	13:11	lunes	Matutino
2	21/11/2024 11:30	INOCENCIO JOSE SANCHEZ MARES	Inocencio 9	Entrada	Omisión	Falta entrada	-	11:30	lunes	Matutino
3	28/11/2024 13:15	ELIZABETH CANO VENTURA	ElizabethCano 49	Salida	Omisión	Falta salida	-	13:15	lunes	Matutino
4	29/11/2024 06:50	LILIANA MOLINA JUAREZ	LilianaGonzalezRoldan 59	Entrada	Omisión	Falta salida	06:50	-	viernes	Matutino
5	15/11/2024 08:33	ANDRES MARTINEZ ROQUE	AndresMartinezRoque 97	Entrada	Omisión	Falta salida	08:33	-	viernes	Matutino
6	20/11/2024 13:26	SAMAIN RAMOS ANDRADE	SemainRamos 34	Entrada	Omisión	Falta salida	13:26	-	miércoles	Matutino
7	25/11/2024 10:50	SAMAIN RAMOS ANDRADE	SemainRamos 34	Entrada	Omisión	Falta salida	10:50	-	lunes	Matutino
8	13/11/2024 08:54	MARIA ISABEL PAULINA DE LEON CAMPOS	PaulinaDeLeonCampos 54	Entrada	Omisión	Falta salida	08:54	-	martes	Matutino
9	29/11/2024 08:46	ELIZABETH CANO VENTURA	ElizabethCano 49	Entrada	Omisión	Falta salida	08:46	-	viernes	Matutino
10	29/11/2024 11:31	DANIEL PEREZ RIVERA	DanielPerezRivera 99	Salida	Omisión	Falta salida	11:31	-	lunes	Matutino
11	13/11/2024 07:19	JULIO CESAR CARREON RODRIGUEZ	JulioCesarTovarHernandez 100	Entrada	Omisión	Falta salida	07:19	-	miércoles	Matutino
12	13/11/2024 07:14	JULIO CESAR CARREON RODRIGUEZ	JulioCesarTovarHernandez 100	Entrada	Omisión	Falta salida	07:14	-	viernes	Matutino
13	14/11/2024 07:14	JULIO CESAR CARREON RODRIGUEZ	JulioCesarTovarHernandez 100	Entrada	Omisión	Falta salida	07:14	-	viernes	Matutino
14	15/11/2024 07:13	JULIO CESAR CARREON RODRIGUEZ	JulioCesarTovarHernandez 100	Entrada	Omisión	Falta salida	07:13	-	viernes	Matutino
15	26/11/2024 07:14	JULIO CESAR CARREON RODRIGUEZ	JulioCesarTovarHernandez 100	Entrada	Omisión	Falta salida	07:14	-	miércoles	Matutino
16	27/11/2024 07:28	JULIO CESAR CARREON RODRIGUEZ	JulioCesarTovarHernandez 100	Entrada	Omisión	Falta salida	07:28	-	viernes	Matutino
17	28/11/2024 07:14	JULIO CESAR CARREON RODRIGUEZ	JulioCesarTovarHernandez 100	Entrada	Omisión	Falta salida	07:14	-	jueves	Matutino
18	28/11/2024 07:07	MARIA MARTINA TORRES	MartinaTorres 20	Entrada	Omisión	Falta salida	07:07	-	jueves	Matutino
19	29/11/2024 08:03	MARIA MARTINA TORRES	MartinaTorres 20	Entrada	Omisión	Falta salida	08:03	-	viernes	Matutino
20	02/11/2024 09:23	FELIPE ANTONIO VEGA GARCIA	Felipe 105	Salida	Omisión	Falta salida	09:23	-	sábado	Matutino
21	07/11/2024 06:46	FELIPE ANTONIO VEGA GARCIA	Felipe 105	Entrada	Omisión	Falta salida	06:46	-	jueves	Matutino
22	15/11/2024 06:53	FELIPE ANTONIO VEGA GARCIA	Felipe 105	Entrada	Omisión	Falta salida	06:53	-	viernes	Matutino
23	23/11/2024 06:03	FELIPE ANTONIO VEGA GARCIA	Felipe 105	Salida	Omisión	Falta salida	06:03	-	sábado	Matutino
24	13/11/2024 07:08	YOLANDA RAMIREZ HERNANDEZ	YolandaRamirez 13	Entrada	Omisión	Falta salida	07:08	-	miércoles	Matutino
25	15/10/2024 07:15	MARTHA ELBA HERNANDEZ IBARRA	MarthaElbaHernandezIbarra 60	Entrada	Omisión	Falta salida	07:15	-	viernes	Matutino
26	21/10/2024 06:37	MARTHA ELBA HERNANDEZ IBARRA	MarthaElbaHernandezIbarra 60	Entrada	Omisión	Falta salida	06:37	-	lunes	Matutino
27	17/10/2024 07:51	MARIA ISABEL PAULINA DE LEON CAMPOS	PaulinaDeLeonCampos 54	Entrada	Omisión	Falta salida	07:51	-	jueves	Matutino
28	07/10/2024 07:08	GABRIEL EMANUEL LOPEZ GOMEA	GabrielLopez 3	Entrada	Omisión	Falta salida	07:08	-	viernes	Matutino
29	24/10/2024 07:51	ELIZABETH CANO VENTURA	ElizabethCano 49	Entrada	Omisión	Falta salida	07:51	-	jueves	Matutino
30	24/10/2024 10:50	DANIEL PEREZ RIVERA	DanielPerezRivera 99	Salida	Omisión	Falta salida	10:50	-	jueves	Matutino
31	29/10/2024 12:20	DANIEL PEREZ RIVERA	DanielPerezRivera 99	Entrada	Omisión	Falta salida	12:20	-	viernes	Matutino
32	16/10/2024 07:00	FELIPE ANTONIO VEGA GARCIA	Antoniogv 8	Entrada	Omisión	Falta salida	07:00	-	miércoles	Matutino

ELABORÓ

C. P. GUILLERMO ANDRÉS LARA CRUZ

REVISÓ

C. P. DULCE MARÍA SANCHEZ LÓPEZ

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION

ANEXO 3



CÉDULA

Dependencia:	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	Elaboró:	25/02/2025
Área auditada:	Escuela Secundaria Técnica No. 66	Revisó:	01/01/2025
Nombre de auditor(es):	C.3	Fecha:	
Concepto a revisar:	Salidas anticipadas		
Tipo de cédula:	Análisis		

No.	Fecha	Usuario	Nombre	Según reloj	Observación	Horario Entrada	Horario Salida	Registro	Dif. Hra salida	Día	Turno
2	29/11/2024 13:33	Georgina Montalvo 25	MA GEORGINA MONTALVO JASSO	Salida	Salida anticipada	07:00	14:00	13:33	00:27	viernes	Matutino
3	29/11/2024 13:32	Eduardo Molina 47	EDUARDO MOLINA JUAREZ	Salida	Salida anticipada	06:50	14:00	13:32	00:28	viernes	Matutino
4	29/11/2024 13:21	Erica Hervert 51	ERICA ELISA HERVERT MEDINA	Salida	Salida anticipada	06:50	14:00	13:21	00:39	viernes	Matutino
5	07/11/2024 13:59	Liliana Gonsales Rodan 59	LILIANA MOLINA JUAREZ	Salida	Salida anticipada	06:30	14:30	13:59	00:31	viernes	Matutino
8	25/11/2024 13:00	Tomas Vazquez 22	TOMAS VAZQUEZ HERNANDEZ	Salida	Salida anticipada	06:50	14:00	13:00	01:00	lunes	Matutino
9	05/11/2024 17:57	Samanthi Ramos 34	SAMANTHI RAMOS ANDRADE	Entrada	Salida anticipada	11:00	18:50	17:57	00:09	martes	Matutino
10	29/11/2024 13:39	Claudia Hernandez 6	CLAUDIA HERNANDEZ HERRERA	Salida	Salida anticipada	07:00	14:00	13:39	00:21	viernes	Matutino
11	05/11/2024 12:25	Federico Salazar 80	FEDERICO SALAZAR VILLEGAS	Salida	Salida anticipada	07:00	13:10	12:25	00:45	martes	Matutino
12	12/11/2024 12:21	Federico Salazar 80	FEDERICO SALAZAR VILLEGAS	Salida	Salida anticipada	07:00	13:10	12:21	00:49	martes	Matutino
13	10/11/2024 12:20	Federico Salazar 80	FEDERICO SALAZAR VILLEGAS	Salida	Salida anticipada	07:00	13:10	12:20	00:50	martes	Matutino
14	26/11/2024 12:20	Federico Salazar 80	FEDERICO SALAZAR VILLEGAS	Salida	Salida anticipada	07:00	13:10	12:20	00:50	martes	Matutino
16	26/11/2024 13:01	Olga 81	OLGA GUADALUPE HERNANDEZ SERNA	Salida	Salida anticipada	07:00	13:10	13:01	00:09	viernes	Matutino
17	06/11/2024 12:13	Orlando Molegdo 16	ORLANDO JUAN PABLO MOLEGDO SIFUENTES	Salida	Salida anticipada	07:00	13:10	12:13	00:47	viernes	Matutino
18	06/11/2024 12:45	Orlando Molegdo 16	ORLANDO JUAN PABLO MOLEGDO SIFUENTES	Salida	Salida anticipada	07:00	13:10	12:45	00:25	viernes	Matutino
19	29/11/2024 13:28	Noelia Nohemi Davila 24	NOELIA NOHEMI DAVILA MARTINEZ	Salida	Salida anticipada	07:00	14:00	13:28	00:32	viernes	Matutino
20	05/11/2024 10:45	Adriana Minerva Contreras 62	ADRIANA MINERVA CONTRERAS MARTINEZ	Salida	Salida anticipada	07:50	13:10	10:44	02:26	jueves	Matutino
21	07/11/2024 10:44	Adriana Minerva Contreras 62	ADRIANA MINERVA CONTRERAS MARTINEZ	Entrada	Salida anticipada	07:50	13:10	08:49	04:21	jueves	Matutino
22	14/11/2024 08:49	Adriana Minerva Contreras 62	ADRIANA MINERVA CONTRERAS MARTINEZ	Entrada	Salida anticipada	07:50	13:10	02:50	02:50	martes	Matutino
23	19/11/2024 10:20	Adriana Minerva Contreras 62	ADRIANA MINERVA CONTRERAS MARTINEZ	Entrada	Salida anticipada	07:50	13:10	08:41	04:29	jueves	Matutino
24	20/11/2024 08:41	Adriana Minerva Contreras 62	ADRIANA MINERVA CONTRERAS MARTINEZ	Entrada	Salida anticipada	07:50	13:10	10:20	02:50	lunes	Matutino
25	25/11/2024 10:20	Adriana Minerva Contreras 62	ADRIANA MINERVA CONTRERAS MARTINEZ	Entrada	Salida anticipada	07:50	13:10	10:48	02:22	jueves	Matutino
26	25/11/2024 10:48	Adriana Minerva Contreras 62	ADRIANA MINERVA CONTRERAS MARTINEZ	Entrada	Salida anticipada	07:50	13:10	10:42	02:28	martes	Matutino
27	26/11/2024 10:42	Adriana Minerva Contreras 62	ADRIANA MINERVA CONTRERAS MARTINEZ	Entrada	Salida anticipada	07:50	13:10	08:42	04:08	jueves	Matutino
28	01/10/2024 13:56	Liliana Gonsales Rodan 59	ADRIANA MINERVA CONTRERAS MARTINEZ	Entrada	Salida anticipada	06:30	14:30	13:56	00:34	viernes	Matutino
29	18/10/2024 13:38	Tomas Vazquez 22	ADRIANA MINERVA CONTRERAS MARTINEZ	Entrada	Salida anticipada	06:50	14:00	13:38	00:22	martes	Matutino
30	08/10/2024 12:27	Federico Salazar 80	ADRIANA MINERVA CONTRERAS MARTINEZ	Entrada	Salida anticipada	07:00	13:10	12:27	00:43	martes	Matutino
31	18/10/2024 12:21	Federico Salazar 80	ADRIANA MINERVA CONTRERAS MARTINEZ	Entrada	Salida anticipada	07:00	13:10	12:21	00:49	martes	Matutino
32	12/10/2024 12:21	Federico Salazar 80	ADRIANA MINERVA CONTRERAS MARTINEZ	Entrada	Salida anticipada	07:00	13:10	12:21	00:49	martes	Matutino
33	29/10/2024 12:44	Federico Salazar 80	ADRIANA MINERVA CONTRERAS MARTINEZ	Entrada	Salida anticipada	07:00	13:10	12:44	00:26	martes	Matutino
34	24/10/2024 12:33	Laura Zulema Hernandez Pina 77	LAURA ZULEMA HERNANDEZ PINA	Salida	Salida anticipada	08:40	13:10	12:33	00:37	jueves	Matutino
35	24/10/2024 12:33	Laura Zulema Hernandez Pina 77	LAURA ZULEMA HERNANDEZ PINA	Salida	Salida anticipada	08:40	13:10	12:26	00:44	viernes	Matutino
36	25/10/2024 12:26	Orlando Molegdo 16	ORLANDO JUAN PABLO MOLEGDO SIFUENTES	Salida	Salida anticipada	07:00	13:10	12:26	00:44	viernes	Matutino
37	25/10/2024 12:26	Orlando Molegdo 16	ORLANDO JUAN PABLO MOLEGDO SIFUENTES	Salida	Salida anticipada	07:00	13:10	12:26	00:44	viernes	Matutino
38	25/10/2024 12:26	Orlando Molegdo 16	ORLANDO JUAN PABLO MOLEGDO SIFUENTES	Salida	Salida anticipada	07:00	13:10	12:26	00:44	viernes	Matutino
39	25/10/2024 12:26	Orlando Molegdo 16	ORLANDO JUAN PABLO MOLEGDO SIFUENTES	Salida	Salida anticipada	07:00	13:10	12:26	00:44	viernes	Matutino
40	25/10/2024 12:26	Orlando Molegdo 16	ORLANDO JUAN PABLO MOLEGDO SIFUENTES	Salida	Salida anticipada	07:00	13:10	12:26	00:44	viernes	Matutino
41	02/10/2024 12:18	Martina Torres 20	MARIA MARTINA TORRES	Entrada	Salida anticipada	07:00	13:10	12:18	00:52	miércoles	Matutino
42	02/10/2024 10:19	Karla Vicensio 84	KARLA MONTESERRAT VICENCIO TORRES	Entrada	Salida anticipada	07:00	13:20	10:19	02:01	miércoles	Matutino

Elaboró

C.P. GUILLERMO MARTINEZ LUNA CAC
MARTINEZ

Revisó

C.P. DALE MARÍA GUERRA CAC
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

Fecha de elaboración: 10 de marzo de 2025.

Hoja No. 1 de 1

Número de auditoría: C.3

Número de observación: 002-0083-2025

Monto fiscalizado: \$

Monto observado: \$

Monto por recuperar: \$ 0.00

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO,

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Cédula de observaciones.

Ente: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Unidad Auditada: Escuela Secundaria Técnica No. 66

Observación 002-0083-2025.

Plantilla de personal desactualizada.

Observación: De la auditoría de Desempeño C.3, del Programa Anual de Trabajo 2025, que se practica a la Escuela Secundaria Técnica No. 66, por el ciclo escolar 2024-2025; se solicitó con oficio CGE/OIC-SEGE-0083 de fecha 29 de enero 2025, la información y documentación para el inicio de la revisión, mediante el cual fue solicitado la Plantilla de personal de la Escuela Secundaria Técnica No.66, a esta solicitud fue contestada mediante su oficio 03-4/2024-2025 con fecha 07 de febrero de 2025, presentan copia de plantilla de personal ciclo 2024-2025 por consiguiente se desprende los siguientes resultados preliminares; se llevó acabo el pase de lista de personal conforme a la plantilla actual conformada por un total de 79 personas entre docentes y administrativos, de los cuales se encontró a 5 trabajadores que se encuentran en plantilla los cuales no se encontraron laborando en el centro de trabajo. ANEXO 4

Fundamento legal: 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidades Hacendarias para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, Artículo 4 fracción I, 6 fracción I, II, y VI, 8 fracción IV de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, Artículo 3 fracción II inciso c Dirección de Educación Básica, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, Artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI del artículo 25, 35, 36, 37 y 80 del Reglamento de las Condiciones General del Trabajo del Personal de la S.E.P., Capítulo II Sección I, Sección II y Sección IV de la Ley del Instituto de Seguridad Sociales de los Trabajadores del Estado, Artículos 3º, 11 inciso b), 13, 29 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado, Manual de Procedimientos aplicado a la Coordinación General de Recursos Financieros de la S.E.G.E., Acuerdo número 97 que establece la organización funcionamiento de las Escuelas Secundarias Técnicas.

Recomendaciones.

Correctiva: Este Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, solicita a la Mtra. Sella Nayeli Arriaga Alcalá, Subdirectora de la Escuela Secundaria Técnica No. 66, con fundamento en el Artículo 29 fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; ordene a quien corresponda para que:

- 1) Aclarar y justifique con los documentos correspondientes la situación particular del personal, así mismo confirmar el status actual del personal relacionado, llevar acabo las gestiones correspondientes según sea el caso y presentar la plantilla de actualizada. (5 trabajadores).

Fecha compromiso: 26 de marzo de 2025

C.P. Guillermo Arturo Lara Cruz
Auditor comisionado

Mtra. Sella Nayeli Arriaga Alcalá
Subdirectora de la Escuela Secundaria

Técnica No. 66

C.P. Dulce María Cardona López

Titular del Órgano Interno de Control.

ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CÉDULA.

ANEXO 4

Dependencia:	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	Elaboró	GALC
Área auditada:	Escuela Secundaria Técnica No. 66	Fecha	25/02/2025
		Revisó	DMCL
		Fecha	

Número de auditoría:	C.3
Concepto a revisar:	Personal en plantilla que no se encuentra presente
Tipo de cédula:	Análítica

No.	Nombre de servidor público	Puesto/Cargo/Docente	Observacion	Firma
1	JARA FLORES LUCERO	Docente	Cambio de centro de trabajo	No
2	CRISTERNA HERRERA JESUS	Docente	Fin de nombramiento	No
3	FLORES REYNA MAXIMINO	Director	Se encuentra en proceso de cambio desde 23/08/24	No
4	GARCIA MARTINEZ CARLOS EDUARDO	Docente	Se encuentra en proceso de cambio desde 06/06/24	No
5	MUNGUIA MIRELES MARCELINA	Docente	Jubilacion	No

ELEBORÓ

C.P. GUILLERMO ARTURO LARA CRUZ
 AUDITOR

REVISÓ

C.P. DULCE MARÍA CARDONA LÓPEZ
 TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

Cédula de observaciones.

Ente: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Unidad Auditada: Escuela Secundaria Técnica No. 66

Hoja No. 1 de 1

Número de auditoría: C-3

Número de observación: 003-0083-2025

Monto fiscalizado: \$

Monto observado: \$

Monto por recuperar: \$ 0.00

Observación 003-0083-2025.
Plantilla de personal desactualizada.

Observación: De la auditoría de Desempeño C-3, del Programa Anual de Trabajo 2025, que se practica a la Escuela Secundaria Técnica No. 66, por el ciclo escolar 2024-2025; en el transcurso de la visita a la Escuela Secundaria Técnica No. 66, se realizó una verificación ocular de las instalaciones internas y externas; anexo a esto se solicitó el inventario para conocer la condición general de cada área; por lo anterior se desprende los siguientes resultados preliminares: se observó de que existe mobiliario que se encuentra dañado o en estado de posible restauración, ya que se encontraban mesabancos, archiveros metálicos y mesas de estructura tubular en condiciones cuestionables arrembados en una parte de las jardinerías las cual se encuentran entrando a la escuela a mano derecha, relacionados en el ANEXO 5 de esta cédula; observando que el inventario se encuentran dañado o en estado de posible restauración, también se observó que existe mobiliario pendiente para dar de alta como lo son un horno de microondas, una computadora y sillones relacionados en el ANEXO 6 de esta cédula, por lo anterior el inventario se encuentra desactualizado.

Fundamento legal: 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidades Hacendarias para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, Artículo 4 fracción I, 6 fracción I, II, y VI, 8 fracción IV de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, Artículo 3 fracción II inciso c Dirección de Educación Básica, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, Artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, fracción I, II, III, IV, V, VI VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI del artículo 25, 35, 36, 37 y 80 del Reglamento de las Condiciones General del Trabajo del Personal de la S.E.P., Capítulo II Sección I, Sección II y Sección IV de la Ley del Instituto de Seguridad Sociales de los Trabajadores del Estado, Artículos 3º, 11 inciso b), 13, 29 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado, Manual de Procedimientos aplicado a la Coordinación General de Recursos Financieros de la S.E.G.E., Acuerdo número 97 que establece la organización funcionamiento de las Escuelas Secundarias Técnicas.

Recomendaciones.

Correctiva: Este Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, solicita a la Mtra. Sella Nayeli Arriaga Alcalá, Subdirectora de la Escuela Secundaria Técnica No. 66, con fundamento en el Artículo 29 fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; ordene a quien corresponda para que:

- 1) Aclarar y justifique mediante oficio el estado que guardan los bienes muebles y en su caso realice las gestiones necesarias para regularizar su estatus ante la coordinación de Recursos Materiales.
- 2) Presente a este Órgano Interno de Control el acuse de la información actualizada respecto al mobiliario en a la plataforma SIGEG.

Fecha compromiso: 26 de marzo de 2025

C.P. Guillermo Arturo Jara Cruz
Auditor Comisionado.
Mtra. Sella Nayeli Arriaga Alcalá
Subdirectora de la Escuela Secundaria
Técnica No. 66

C.P. Dulce María Cardona López
Titular del Órgano Interno de Control.

ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO 8

CÉDULA.

Dependencia:	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	Elaboró:	GALC
Área auditada:	Escuela Secundaria Técnica No. 66	Fecha:	20/02/2025
Número de auditor:	C.3	Revisó:	DMICL
Concepto a revisar:	Inventario para alta	Fecha:	
Tipo de cédula:	Análisis		

No.	NUMERO PROGRESIVO	NOMBRE GENERICO DEL BIEN	DESCRIPCION	FECHA	FORMA COMO SE ADQUIRIO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO NETO CON IVA
1	519	SILLON	SILLON EJECUTIVO, TAPIZADO EN SOFT REVOLVING, COLOR NEGRO, MODELO RIMINI, MICA, OFFHIO	17/02/2025	ESTABLECIMIENTO DE CONSUMO "SIMON DIAZ"	2	\$2,672.42	\$6,200.00
2	520	SILLON	SILLON EJECUTIVO, EN VINIL, COLOR CAFÉ, MODELO GA-0054, MICA, ALBAR	17/02/2025	ESTABLECIMIENTO DE CONSUMO "SIMON DIAZ"	5	\$2,724.14	\$15,800.00
3	520	SILLON	SILLON EJECUTIVO, EN VINIL, COLOR CAFÉ, MODELO GA-0054, MICA, ALBAR	17/02/2025	ESTABLECIMIENTO DE CONSUMO "SIMON DIAZ"	5	\$2,724.14	\$15,800.00
4	521	SILLON	SILLON EJECUTIVO, TAPIZADO EN SOFT REVOLVING, COLOR NEGRO, MODELO RIMINI, MICA, OFFHIO	17/02/2025	ESTABLECIMIENTO DE CONSUMO "23 DE AGOSTO DE 2003"	1	\$2,672.41	\$3,100.00
5	522	SILLON	SILLON EJECUTIVO, EN VINIL, COLOR CAFÉ, MODELO GA-0054, MICA, ALBAR	17/02/2025	ESTABLECIMIENTO DE CONSUMO "23 DE AGOSTO DE 2003"	4	\$2,724.14	\$12,640.00
6	523	HORNO DE MICROONDAS	HORNO DE MICROONDAS, MICA, ATVOQ, MED. 28.9x50.8x39.8, COLOR NEGRO	19/02/2025	ESTABLECIMIENTO DE CONSUMO "SIMON DIAZ"	1	\$2,232.76	\$2,590.00
7	524	COMPUTADORA	COMPUTADORA ALL IN ONE, MICA, HACER ASPIRE C24-110 M9R585, COLOR NEGRO, PANTALLA 23.8" (FULL HD [1920x1080p], PROCESADOR AMD RYSEN 5 5500U, 6 NUCLEOS, RAM 8GB, ALMACENAMIENTO 512 GB SSD, SIT. OPERATIVO WINDOWS 11 HOME	19/02/2025	ESTABLECIMIENTO DE CONSUMO "23 DE AGOSTO DE 2003"	1	\$10,343.97	\$11,999.00

ELEBORÓ

C.P. GUILLERMO MARTIN LARA CRUZ

REVISÓ
C.P. DULCE MARIA LUCAS LÓPEZ
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO 5

CÉDULA.

Dependencia:	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	Elaboró G.A.L.C.
Área auditada:	Escuela Secundaria Técnica No. 66	Fecha 20/02/2025
Número de auditoría:	C.3	Revisó DMCL
Concepto a revisar:	Inventario, mobiliario dañado o en estado de posible restauración	Fecha
Tipo de cédula:	Análítica	

No.	No. CONTROL	No. INVENTARIO	DESCRIPCION/CARACTERISTICAS	CANT.
1	4	2000 1450400314/0201287-0201288	SILLA DE PALETA ESTRUCTURA TUBULAR DE PALETA	1
2	19	2001 1450400314/0014210-0014224	SILLA DE PALETA ESTRUCTURA TUBULAR ASIENTO, RESPALDO Y PALETA DE MADERA	15
3	77	2002 1450400012/0000074-0000080	ARCHIVERO METALICO O MADERA MCA.RIVIERA 4 COMPART.D/ACERO C/GRIS.	5
4	94	2002 1450400314/0034505-0034523	SILLA APILABLE DE ESTRUCTURA TUBULAR P/MESA BINARIA, EST.TUBULAR ASIENTO DE MADERA	18
5	118	2002 1450215000/0002692-0002716	6 MESAS DE: EST.TUBULAR CUB.FORMAICA (P/MAQ.DE SEC.)	24
6	190	2003 1450400314/0000777-0000896	6 SILLA DE PALETA ESTRUCTURA TUBULAR EST.TUBULAR C/ASIENTO DE MADERA C/NAT.	130

ELEBORÓ

REVISÓ

C.P. GUILLERMO ARTURO LARA CRUZ
AUDITOR

G.P. DULCE MARIA CARDONA LOPEZ
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

ACUSE



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

CONTRALORÍA
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEGE

OFICIO No: CGE/OIC-SEGE-0083-2025.

ORDEN DE AUDITORÍA C.3

ASUNTO: Se ordena la práctica de Auditoría de Cumplimiento de acuerdo al PAI 2023

San Luis Potosí, San Luis Potosí,
Enero 29, 2025.

**DIRECTORES, COORDINADORES,
JEFES DE UNIDAD Y RESPONSABLES DEL
CENTRO DE TRABAJO ADSCRITOS A LA
"ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 66." 24DST0073K**
Presente.-

Con el objeto de verificar y promover en ese centro de trabajo, el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44 y 44 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 4º fracción I, 6 y 8 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4º fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, XII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; artículo 3º fracción II inciso c) Dirección de Educación Básica, artículo 12 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación; Acuerdo número 97 que establece la organización y funcionamiento de las Escuelas Secundarias Técnicas, Artículo 25 y 35 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública; Artículos 3º, 11 inciso b), 13, 29 y 32 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado; y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el presente año, le informo que este Órgano Interno de Control, llevará a cabo una **Auditoría de Cumplimiento con clave C.3 a la Escuela Secundaria Técnica No. 66 con Clave de Centro de trabajo 24DST0073K** correspondiente al **Ciclo Escolar 2024-2025**.

Por tal efecto, comunico que los trabajos de auditoría serán realizados por el **C.P. Guillermo Arturo Lara Cruz**, adscrito a este Órgano Interno de Control a quien se servirá proporcionar la información que se requiera para llevar a cabo la auditoría, la cual se practicará con el objeto de verificar en los centros de trabajo educativos de educación básica, el correcto cumplimiento de sus funciones en tiempo y forma con apego a los ordenamientos vigentes que abarcará el periodo comprendido del ciclo escolar 2024-2025. Cabe señalar que la **auditoría se iniciará el día jueves 30 de enero del presente año**, en las oficinas que ocupa la **Dirección de la Escuela Secundaria Técnica No. 66**.

Por lo anterior, agradeceré instruya a quien corresponda a efecto de que proporcione al personal comisionado las facilidades necesarias para que tenga acceso y se ponga a su disposición la documentación vinculada con el objetivo de la auditoría; asimismo para que dentro del término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que se notifique la presente orden, proporcione la información y documentación que se detalla en relación anexa, misma que forma parte integrante del presente documento; en caso de no dar las facilidades necesarias, oponerse a la práctica de la auditoría o no proporcionar en forma completa y oportuna los informes, datos y documentos al personal comisionado se procederá de conformidad con lo dispuesto en la normatividad en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

De la misma manera y a fin de que la realización de la presente auditoría sea de forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, se solicita se designe un representante que **funja como Enlace** con este Órgano Auditor y **se notifique mediante oficio** dicha designación, a través de quien se harán llegar los requerimientos de información y documentación complementarios.

Con la seguridad de su consideración al presente, quedo de usted, atentamente.

C.P. Dulce María Cardona López
Titular del Órgano Interno de Control de la SEGE
ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
"2025, Año de la innovación y el Fortalecimiento Educativo"

COPIAS:
LIC. JUAN CARLOS TORRES CEDILLO. - Secretario de Educación de Gobierno del Estado. - SEGE
LIC. ROCÍO MARICELA LOZANO FRANCO. - Directora de Organos Internos de Control y Comisarios. C.G.E.
ING. JOSÉ INÉS UÑAN CASTRO. - Director de Educación Básica.
PROFR. JOSÉ CRUZ FERRER HERNÁNDEZ. - Jefe del Departamento de Secundarias Técnicas. - SEGE.
ARQUIVO/EXPEDIENTE
C.F. 5102/1966

Boulevard Manuel Gómez Azcárate 150
Colonia Himno Nacional Segunda Sección
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78369
Tel. 01 (444) 4998000

www.slp.gob.mx

Recibi original
P.A.
30-01-25
SEGE
CLAVE 2025-01-01
SILVIA DIAZ

ANEXO

OFICIO: CGE/OIC-SEGE-0083-2025.

RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN
(en medio magnético).

- Nombramiento del Director de la Escuela Secundaria Técnica No. 67.
- Plantilla de personal vigente.
- Recibos de pago de la primera quincena noviembre 2024.
- Relación de personal comisionado con los oficios respectivos.
- Inventario de los bienes muebles actualizado, (altas y bajas).
- Libro de registro de asistencia de entradas y salidas del personal.
- Horario del personal.
- Justificantes oficiales tramitados.
- Reportes de inasistencias tramitados ante la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.
- Evidencias documentales de las reuniones de Consejo Técnico Escolar celebradas en el periodo revisado (muestra selectiva).
- Libro de visitas de la supervisión y los reportes realizados.
- Matrícula de alumnos inscritos por grado y grupo en el ciclo escolar 2024-2025.
- Expedientes del personal adscrito (mantenerlos a disposición durante la revisión).

Si alguna información no existiera o no es posible proporcionarla, deberá manifestarlo por escrito indicando el motivo.

Es de suma importancia aclarar que la documentación antes descrita no se considera como requerimiento único y definitivo, en el transcurso de la revisión se podrá solicitar información adicional.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
CONSEJO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

CONTRALORÍA
CONTRALORIA INTERNA DEL GOBIERNO



ACUSE

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.
OFICIO No. CGE/OIC-SEGE-270-2025.
ASUNTO: Notificación del 1er seguimiento de Auditoría C.3.

Abril 28, 2025.

PROFR. DAVID BUSTAMANTE DOMÍNGUEZ.
Director de la Escuela Secundaria Técnica No.66
Presente.

De conformidad con la Notificación de informe de Auditoría de Cumplimiento Número C.3 de fecha de 21 de Marzo de 2025 que se practicó a la Escuela Secundaria Técnica No.66; anexo al presente encontrara *formatos de seguimiento número uno* referente a la Observación 001-0083-2025, 002-0083-2025, y 003-0083-2025 y Recomendaciones realizadas por este Órgano Interno de Control.

Con la seguridad de contar con su colaboración al respecto, quedo de Usted.

ATENTAMENTE.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

S.E.G.E.

ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL

C.P. DULCE MARÍA CARDONA LÓPEZ.

"2025, Año de la innovación y el Fortalecimiento Educativo"



S.E.G.E.
ESC. SEC. TEC. 66
CLAVE: 24DST0073K
SIMON DIAZ, S.L.P.

LIC. JUAN CARLOS TORRES CEDILLO. - Secretario de Educación. - SEGE.
LIC. ROCÍO MARICELA LOZANO FRANCO. - Directora de Órganos Internos de Control y Comisarias. C.G.E.
ING. JOSÉ INÉS LIÑAN CASTRO. - Director de Educación Básica.
PROFR. JOSÉ CRUZ FERRER HERNÁNDEZ. - Jefe del Departamento de Secundarias Técnicas. - SEGE.
MINUTARIO/EXPEDIENTE.
CP DMCL/ C.P. lgh



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CÉDULA DE SEGUIMIENTO No.1

AUDITORÍA: De Cumplimiento.

CLAVE: C.3

UNIDAD AUDITADA: Escuela Secundaria Técnica No. 66

Fecha de elaboración: 28/04/2025

OBSERVACIÓN	MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	OPINIÓN DEL ORGANISMO AUDITOR	REPLANTEAMIENTO	PLAZO PARA SOLVENTACIÓN
Observación 001-0083-2025. Faltas, Omisiones y salidas anticipadas de lector biométrico. Observación: De la auditoría de Desempeño C.3. del Programa Anual de Trabajo 2025, que se practica a la Escuela Secundaria Técnica No. 66, por el ciclo escolar 2024-2025, se solicitó con oficio CGE/OIC-SEGE-0083 de fecha 29 de enero 2025, la información y documentación para el inicio de la revisión, mediante el cual fue solicitado el registro de entradas y salidas de personal docente y administrativo ciclo 2024-2025, de igual manera se solicitó los copios simples de los justificantes comprobatorios de las incidencias del personal ciclo 2024-2025, a esto solicitud fue contestado mediante su oficio 034/2024-2025 con fecha 07 de febrero de 2025, por lo Mtro. Seño Noyell Amigo Alcala, Subdirector de la Escuela Secundaria Técnica No. 66, De la información que facilitaron se realizó una muestra selectiva para la verificación de los meses de octubre y noviembre 2024, además de los justificantes de las incidencias (licencias médicas expedidas por el ISSSTE, permisos económicos, permisos oficiales y reportes de descuento), por lo anterior se desprende los siguientes resultados preliminares: fue analizado y revisado el archivo digital del registro de asistencia con los documentos justificatorios, con motivo de las falta, las omisiones de entrada a salidas y salidas anticipadas del personal se detectaron las incidencias relacionadas en el ANEXO 1, 2 y 3, cabe hacer la aclaración que se consideran como inconsistencias las omisiones de entrada y/o salida así como las salidas anticipadas al no ser justificadas con los documentos lícitos durante el desarrollo de la presente auditoría, de conformidad con lo dispuesto en la Tercera II del artículo 25 y 35 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Educación Pública. Es necesario mencionar que, en la Escuela Secundaria Técnica No. 66 se constituye como medio de registro el checador biométrico de hueta. Fundamento legal: 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidades Hacendarias para el Estado y Municipios de San	-	1) No se hace entrega de documentación por parte de la autoridad inmediata a cargo de la Escuela Secundaria Técnica General No.66 Por lo anterior descrito, este Órgano Interno de Control, determina como NO SOLVENTADA la observación señalada.	Este Órgano de Control Interno, solicita al Mtro. David Bustamante Domínguez director de la Escuela Secundaria Técnica No.66 ordene a quien corresponda para que presente: 1) Se presenten los documentos justificatorios de las incidencias, en el entendido que solo serán válidos para tal efecto: las licencias médicas expedidas por el ISSSTE, permisos económicos y oficios de comisión oficial, así como comisiones sindicales expedidas en tiempo y forma; o en su defecto gestione dichas incidencias para su descuento.	5 de mayo de 2025

Luis Polosí. Artículo 4 fracción 1, 6 fracción 1, II, y VI, 8 fracción IV de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, Artículo 3 fracción II inciso c. Dirección de Educación Básica, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, fracción I, II, III, IV, V, VI VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI del artículo 25, 35, 36, 37 y 80 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la S.E.P., Capítulo II Sección I, Sección II y Sección IV de la Ley del Instituto de Seguridad Sociales de los Trabajadores del Estado, Artículos 3º, 11 inciso b), 13, 29 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Organos Auditores de la Contraloría General del Estado, Manual de Procedimientos aplicado a la Coordinación General de Recursos Financieros de la S.E.G.E., Acuerdo número 97 que establece la organización funcional del personal de las Escuelas Secundarias Técnicas.			2) Se solicita mediante oficio se les reitere al personal a su cargo el contenido del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del personal de la Secretaría de Educación, fundamento en sus artículos 25 y 80.
--	--	--	--



C.P. Guillermo Arturo Lara Cruz
Auditor Interno

S.E.G.E. David Bustamante Domínguez
Director de las Escuelas Secundarias Técnicas No.66
SIMON DIAZ, S.L.P

C.P. Dulce María Cardona López
Titular del Órgano Interno de Control

CÉDULA

ANEXO 1

Dependencia:	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	
Área auditar:	Escuela Secundaria Técnica No. 56	
Número de auditoría:	C-3	
Concepto a revisar:	Faltas	
Tipo de cédula:	Análisis	
	Elaboró	GALC
	Fecha	27/02/2006
	Revisó	DMCL
	Fecha	

[illegible]

	Folhas de semana
	Aduseto
	Falta dia completo

Dependencia:	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	Elabora:	GAIC
Área a auditar:	Escuela Secundaria Técnica No. 66	Fecha:	20/02/2025
Número de auditoría:	C-3	Revisó:	OMCL
Concepto a revisar:	Omitiones de reloj checador	Fecha:	
Tipo de cédula:	Análisis		

No.	Fecha	Nombre	Usuario	Según reloj	incidencia	Observación	Entrada	Salida	Día	Turno
1	11/11/2024 13:11	MARTIN ALBERTO GUEVARA ORTIZ	MartinAlbertoGuevara 63	Salida	Omisión	Falta entrada	-	13:11	lunes	Matutino
2	21/11/2024 11:30	INOCENCIO JOSE SANCHEZ MAARES	Inocencio 9	Entrada	Omisión	Falta entrada	-	11:30	lunes	Matutino
3	28/11/2024 13:15	EUZABETH CAND VENTURA	EuzabethCano 45	Salida	Omisión	Falta entrada	-	13:15	lunes	Matutino
4	29/11/2024 06:50	LEIDIA MADUNA ALARIZ	LeidagonzalezCidan 59	Entrada	Omisión	Falta salida	06:50	-	viernes	Matutino
5	15/11/2024 06:33	ANDRES MARTINEZ ROQUE	AndresMartinezRoque 97	Entrada	Omisión	Falta salida	08:33	-	viernes	Matutino
6	20/11/2024 13:26	SAMAIN RAMOS ANDRADE	SamainRamos 34	Entrada	Omisión	Falta salida	13:26	-	viércoles	Matutino
7	25/11/2024 06:54	SAMAIN RAMOS ANDRADE	SamainRamos 34	Entrada	Omisión	Falta salida	10:50	-	lunes	Matutino
8	12/11/2024 06:54	MARIA ISABEL PAULINA DE LEON CAMPOS	PaulinaDeLeonCampos 64	Entrada	Omisión	Falta salida	06:54	-	viernes	Matutino
10	29/11/2024 06:46	EUZABETH CAND VENTURA	EuzabethCano 49	Entrada	Omisión	Falta salida	08:46	-	viernes	Matutino
11	11/11/2024 11:31	DANIEL PEREZ RIVERA	DanielPerezRivera 99	Salida	Omisión	Falta salida	11:31	-	lunes	Matutino
12	13/11/2024 07:19	ALIO CESAR CARRION RODRIGUEZ	JulioCesarTovarHernandez 100	Entrada	Omisión	Falta salida	07:19	-	viércoles	Matutino
13	14/11/2024 07:13	ALIO CESAR CARRION RODRIGUEZ	JulioCesarTovarHernandez 100	Entrada	Omisión	Falta salida	07:13	-	viernes	Matutino
14	15/11/2024 07:13	ALIO CESAR CARRION RODRIGUEZ	JulioCesarTovarHernandez 100	Entrada	Omisión	Falta salida	07:13	-	viernes	Matutino
15	26/11/2024 07:14	ALIO CESAR CARRION RODRIGUEZ	JulioCesarTovarHernandez 100	Entrada	Omisión	Falta salida	07:14	-	viernes	Matutino
16	27/11/2024 07:28	ALIO CESAR CARRION RODRIGUEZ	JulioCesarTovarHernandez 100	Entrada	Omisión	Falta salida	07:28	-	viernes	Matutino
17	28/11/2024 07:14	ALIO CESAR CARRION RODRIGUEZ	JulioCesarTovarHernandez 100	Entrada	Omisión	Falta salida	07:14	-	viernes	Matutino
18	14/11/2024 07:07	MARIA MARTINA TORRES	MartinaTorres 20	Entrada	Omisión	Falta salida	07:07	-	viernes	Matutino
19	29/11/2024 06:03	MARIA MARTINA TORRES	MartinaTorres 20	Entrada	Omisión	Falta salida	06:03	-	viernes	Matutino
20	02/11/2024 09:23	FELIPE ANTONIO VEGA GARCIA	Felipe 105	Salida	Omisión	Falta salida	09:23	-	viernes	Matutino
21	07/11/2024 06:46	FELIPE ANTONIO VEGA GARCIA	Felipe 105	Entrada	Omisión	Falta salida	06:46	-	viernes	Matutino
22	15/11/2024 06:53	FELIPE ANTONIO VEGA GARCIA	Felipe 105	Entrada	Omisión	Falta salida	06:53	-	viernes	Matutino
23	23/11/2024 06:03	FELIPE ANTONIO VEGA GARCIA	Felipe 105	Salida	Omisión	Falta salida	06:03	-	viernes	Matutino
24	13/11/2024 07:08	YOLANDA RAMIREZ HERNANDEZ	YolandaRamirez 13	Entrada	Omisión	Falta salida	07:08	-	viernes	Matutino
25	15/11/2024 07:15	MARTHA ELBA HERNANDEZ IBARRA	MartHabelHernandezIbar 60	Entrada	Omisión	Falta salida	07:15	-	viernes	Matutino
26	21/10/2024 06:37	MARTHA ELBA HERNANDEZ IBARRA	MartHabelHernandezIbar 60	Entrada	Omisión	Falta salida	06:37	-	viernes	Matutino
27	17/10/2024 07:51	MARIA ISABEL PAULINA DE LEON CAMPOS	PaulinaDeLeonCampos 64	Entrada	Omisión	Falta salida	07:51	-	viernes	Matutino
28	07/10/2024 07:08	GABRIEL ENMANUEL LOPEZ GOVEA	GabrielLopez 3	Entrada	Omisión	Falta salida	07:08	-	viernes	Matutino
29	24/10/2024 07:51	EUZABETH CAND VENTURA	EuzabethCano 49	Entrada	Omisión	Falta salida	07:51	-	viernes	Matutino
30	24/10/2024 10:50	DANIEL PEREZ RIVERA	DanielPerezRivera 99	Salida	Omisión	Falta salida	10:50	-	viernes	Matutino
31	29/10/2024 11:30	DANIEL PEREZ RIVERA	DanielPerezRivera 99	Entrada	Omisión	Falta salida	11:30	-	viernes	Matutino
32	15/10/2024 07:00	FELIPE ANTONIO VEGA GARCIA	Felipe 105	Entrada	Omisión	Falta salida	07:00	-	viernes	Matutino

CÉDULA

ANEXO 3

Dependencia:	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	Elaboró:	SAJC
Área auditada:	Escuela Secundaria Técnica No. 66	Fecha:	25/02/2025
Número de auditoría:	C-3	Revisó:	DMCL
Concepto a revisar:	Salidas anticipadas	Fechó:	
Tipo de cédula:	Análisis		

No.	Fecha	Usuario	Nombre	Según revisó	Observación	Inicio Entrada	Fin Salida	Registro	Hrs. salida	Día	Tiempo
2	20/11/2024 13:33	GeorginaNieto 25	MA GEORGINA MONTALVO JASSO	Salida	Salida anticipada	07:00	14:00	13:33	00:27	viernes	Matutino
3	20/11/2024 13:32	EduardoMorin 47	EDUARDO MOLINA JUAREZ	Salida	Salida anticipada	06:00	14:00	13:32	00:38	viernes	Matutino
4	20/11/2024 13:21	IrishHervert 51	IRISH ELISA HERVERT MEDINA	Salida	Salida anticipada	06:50	14:00	13:21	00:39	viernes	Matutino
5	01/11/2024 13:59	LilianaGonzalezCoidan 59	LILIANA MOLINA JUAREZ	Salida	Salida anticipada	06:30	14:30	13:59	00:31	viernes	Matutino
8	26/11/2024 13:00	TomásVazquez 22	TOMÁS VAZQUEZ HERNANDEZ	Salida	Salida anticipada	06:50	14:00	13:00	01:00	lunes	Matutino
9	05/11/2024 17:57	SamuelRamos 34	SAMUEL RAMOS RAMIRORE	Entrada	Salida anticipada	13:00	18:00	17:57	00:09	miércoles	Matutino
10	20/11/2024 13:39	ClaudivaBates 6	CLAUDIA HERNANDEZ HERNANDEZ	Salida	Salida anticipada	07:00	14:00	13:39	00:21	viernes	Matutino
11	05/11/2024 12:25	FedericoSalazar 80	FEDERICO SALAZAR VILLEGAS	Salida	Salida anticipada	07:00	13:10	12:25	00:45	miércoles	Matutino
12	12/11/2024 12:21	FedericoSalazar 80	FEDERICO SALAZAR VILLEGAS	Salida	Salida anticipada	07:00	13:10	12:21	00:49	miércoles	Matutino
13	10/11/2024 12:20	FedericoSalazar 80	FEDERICO SALAZAR VILLEGAS	Salida	Salida anticipada	07:00	13:10	12:20	00:50	miércoles	Matutino
14	26/11/2024 12:20	FedericoSalazar 80	FEDERICO SALAZAR VILLEGAS	Salida	Salida anticipada	07:00	13:10	12:20	00:50	miércoles	Matutino
16	29/11/2024 13:01	Diego 83	OSCAR GUADALUPE HERNANDEZ SEPINA	Salida	Salida anticipada	07:00	13:10	13:01	00:09	viernes	Matutino
17	08/11/2024 12:23	OrlandoMolgado 16	ORLANDO JUAN PABLO MOLGADO SIQUEIRAS	Salida	Salida anticipada	07:00	13:10	12:23	00:47	viernes	Matutino
18	29/11/2024 12:45	OrlandoMolgado 16	ORLANDO JUAN PABLO MOLGADO SIQUEIRAS	Salida	Salida anticipada	07:00	13:10	12:45	00:35	viernes	Matutino
19	29/11/2024 13:28	NohemiDania 24	NOHEMI NOHEMI DANILA MARTINEZ	Salida	Salida anticipada	07:00	14:00	13:28	00:32	viernes	Matutino
20	05/11/2024 10:45	AdrianaMinervaContreras 62	ADRIANA MINERVA CONTRERAS MARTINEZ	Salida	Salida anticipada	07:50	13:10	10:45	02:35	viernes	Matutino
21	07/11/2024 10:44	AdrianaMinervaContreras 62	ADRIANA MINERVA CONTRERAS MARTINEZ	Salida	Salida anticipada	07:50	13:10	10:44	02:36	viernes	Matutino
22	14/11/2024 08:49	AdrianaMinervaContreras 62	ADRIANA MINERVA CONTRERAS MARTINEZ	Entrada	Salida anticipada	07:50	13:10	08:49	04:21	viernes	Matutino
23	19/11/2024 10:20	AdrianaMinervaContreras 62	ADRIANA MINERVA CONTRERAS MARTINEZ	Entrada	Salida anticipada	07:50	13:10	10:20	02:50	viernes	Matutino
24	21/11/2024 08:41	AdrianaMinervaContreras 62	ADRIANA MINERVA CONTRERAS MARTINEZ	Entrada	Salida anticipada	07:50	13:10	08:41	04:20	viernes	Matutino
25	25/11/2024 10:20	AdrianaMinervaContreras 62	ADRIANA MINERVA CONTRERAS MARTINEZ	Entrada	Salida anticipada	07:50	13:10	10:20	02:50	viernes	Matutino
26	25/11/2024 10:48	AdrianaMinervaContreras 62	ADRIANA MINERVA CONTRERAS MARTINEZ	Entrada	Salida anticipada	07:50	13:10	10:48	02:22	viernes	Matutino
27	26/11/2024 10:42	AdrianaMinervaContreras 62	ADRIANA MINERVA CONTRERAS MARTINEZ	Entrada	Salida anticipada	07:50	13:10	10:42	02:28	viernes	Matutino
28	20/11/2024 08:42	AdrianaMinervaContreras 62	ADRIANA MINERVA CONTRERAS MARTINEZ	Entrada	Salida anticipada	07:50	13:10	08:42	04:28	viernes	Matutino
29	01/10/2024 13:56	UlisesGonzalezBaldon 59	ULIANA MOLINA LUAREZ	Salida	Salida anticipada	06:30	14:30	13:56	00:34	viernes	Matutino
31	18/10/2024 13:38	TomásVazquez 22	TOMÁS VAZQUEZ HERNANDEZ	Entrada	Salida anticipada	06:50	14:00	13:38	00:22	viernes	Matutino
34	08/10/2024 13:27	FedericoSalazar 80	FEDERICO SALAZAR VILLEGAS	Salida	Salida anticipada	07:00	13:10	13:27	00:43	viernes	Matutino
35	15/10/2024 13:21	FedericoSalazar 80	FEDERICO SALAZAR VILLEGAS	Salida	Salida anticipada	07:00	13:10	13:21	00:49	viernes	Matutino
36	22/10/2024 13:21	FedericoSalazar 80	FEDERICO SALAZAR VILLEGAS	Salida	Salida anticipada	07:00	13:10	13:21	00:49	viernes	Matutino
37	29/10/2024 13:44	FedericoSalazar 80	FEDERICO SALAZAR VILLEGAS	Entrada	Salida anticipada	07:00	13:10	12:44	00:26	viernes	Matutino
38	24/10/2024 12:31	LauraZulemaHernandezPina 77	LAURA ZULEMA HERNANDEZ PINA	Salida	Salida anticipada	08:40	13:10	12:31	00:44	viernes	Matutino
39	25/10/2024 12:26	LauraZulemaHernandezPina 77	LAURA ZULEMA HERNANDEZ PINA	Salida	Salida anticipada	08:40	13:10	12:26	00:44	viernes	Matutino
40	25/10/2024 12:26	OrlandoMolgado 16	ORLANDO JUAN PABLO MOLGADO SIQUEIRAS	Salida	Salida anticipada	07:00	13:10	12:26	00:44	viernes	Matutino
41	02/10/2024 12:18	MaríaTorres 20	MARIA MARTINA TORRES	Salida	Salida anticipada	07:00	13:10	12:18	00:52	viernes	Matutino
44	02/10/2024 10:15	KarlaVizcaino 94	KARLA MONTEREAT VICENCIO TORRES	Entrada	Salida anticipada	07:00	12:20	10:15	00:01	viernes	Matutino

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CÉDULA DE SEGUIMIENTO No.1

AUDITORÍA: De Cumplimiento.

CLAVE: C.3

UNIDAD AUDITADA: Escuela Secundaria Técnica No. 66

Fecha de elaboración: 28/04/2025

OBSERVACIÓN	MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	OPINIÓN DEL ORGANISMO AUDITOR	REPLANTEAMIENTO	PLAZO PARA SOLVENTACIÓN
Observación 002-0083-2025. Plantilla de personal desactualizada. Observación: De la auditoría de Desempeño C.3. del Programa Anual de Trabajo 2025, que se practica a la Escuela Secundaria Técnica No. 66, por el ciclo escolar 2024-2025; se solicitó con oficio CGE/OIC-SEGE-0083 de fecha 29 de enero 2025, la información y documentación para el inicio de la revisión, mediante el cual fue solicitado la Plantilla de personal de la Escuela Secundaria Técnica No.66, a esta solicitud fue contestada mediante su oficio 034/2024-2025 con fecha 07 de febrero de 2025, presentan copia de plantilla de personal ciclo 2024-2025 por consiguiente se desprende los siguientes resultados preliminares: se llevó a cabo el pase de lista de personal conforme a la plantilla actual conformada por un total de 79 personas entre docentes y administrativos, de los cuales se encontró a 5 trabajadores que se encuentran en plantilla los cuales no se encontraron laborando en el centro de trabajo. ANEXO 4 Fundamento legal: 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidades Hacendarias para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, Artículo 4 fracción I, 6 fracción I, II, y VI, 8 fracción IV de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, Artículo 3 fracción II inciso c Dirección de Educación Básica, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, Artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI del artículo 25, 35, 36, 37 y 80 del Reglamento de las Condiciones Generales del Trabajo del Personal de la S.E.P., Capítulo II Sección I	-	1) No se hace entrega de documentación por parte de la autoridad inmediata a cargo de la Escuela Secundaria Técnica General No.66 Por lo anterior descrito, este Órgano Interno de Control, determina como NO SOLVENTADA la observación señalada.	Este Órgano de Control Interno, solicita al Mtro. David Bustamante Domínguez director de la Escuela Secundaria Técnica No.66 ordene a quien corresponda para que presente: 1)Aclare y justifique con los documentos correspondientes la situación particular del personal, así mismo confirmar el status actual del personal relacionado, llevar a cabo las gestiones correspondientes según sea el caso y presentar la plantilla de personal actualizada. 2)Aclare, justifique y fundamente mediante oficio bajos	5 de mayo de 2025

Sección II y Sección IV de la Ley del Instituto de Seguridad Sociales de los Trabajadores del Estado, Artículos 3º, 11 inciso b), 13, 29 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado, Manual de Procedimientos aplicado a la Coordinación General de Recursos Financieros de la S.E.G.E., Acuerdo número 97 que establece la organización funcionamiento de las Escuelas Secundarias Técnicas.

no efectuadas del personal en planilla según sea el caso.

C.P. Guillermo Artero Lara Cruz

Auditor interno

Mtro. David Bustamante Domínguez

Director de la Escuela Secundaria Técnica No.66

S. E. G. E.

ESC. SEC. TEC. 66

CLAVE: 24DS10073K

SIMON DIAZ, S.L.P

C.P. Dulce María Cardona López

Titular del Órgano Interno de Control

ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CÉDULA.

ANEXO 4

Dependencia:	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado			Elaboró	GALC
Área auditada:	Escuela Secundaria Técnica No. 66			Fecha	25/02/2025
				Revisó	DMCL
				Fecha	

Número de auditoría:	C.3
Concepto a revisar:	Personal en plantilla que no se encuentra presente
Tipo de cédula:	Análítica

No.	Nombre de servidor público	Puesto/Cargo/Docente	Observación	Firma
1	JARA FLORES LUCERO	Docente	Cambio de centro de trabajo	No
2	CRISTERNA HERRERA JESUS	Docente	Fin de nombramiento	No
3	FLORES REYNA MAXIMINO	Director	Se encuentra en proceso de cambio desde 23/08/24	No
4	GARCIA MARTINEZ CARLOS EDUARDO	Docente	Se encuentra en proceso de cambio desde 06/06/24	No
5	MUNGUA MIRELES MARCELINA	Docente	Jubilación	No

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CÉDULA DE SEGUIMIENTO No.1

AUDITORÍA: De Cumplimiento,

CLAVE: C.3

UNIDAD AUDITADA: Escuela Secundaria Técnica No. 66

Fecha de elaboración: 28/04/2025

OBSERVACIÓN	MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	OPINIÓN DEL ORGANISMO AUDITOR	REPLANTEAMIENTO	PLAZO PARA SOLVENTACIÓN
Observación 003-0083-2025. Inventario desactualizado. Observación: De la auditoría de Desempeño C.3, del Programa Anual de Trabajo 2025, que se practica a la Escuela Secundaria Técnica No. 66, por el ciclo escolar 2024-2025; en el transcurso de la visita a la Escuela Secundaria Técnica No. 66, se realizó una verificación ocular de las instalaciones internas y externas; cuando a esto se solicitó el inventario para conocer la condición general de cada área; por lo anterior se desprende los siguientes resultados preliminares: se observó que existe mobiliario que se encuentra dañado o en estado de posible restauración, lo que se encuentran mesabancos, archiveros metálicos y mesas de estructura tubular en condiciones cuestionables amontonados en una parte de los jardineríos los cual se encuentran entrando a la escuela a mano derecha, relacionados en el ANEXO 3 de esta cédula; observando que el inventario se encuentran dañado o en estado de posible restauración, también se observó que existe mobiliario pendiente para dar de alta como lo son un horno de microondas, una computadora y sillas relacionadas en el ANEXO 6, por lo anterior el inventario se encuentra desactualizado. Fundamento legal: 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidades Hacendarias para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, Artículo 4 fracción I, 6 fracción I, II, y VI, 8 fracción IV de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, Artículo 3 fracción II inciso c Dirección de Educación Básica, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, Artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI del artículo 25, 35, 36, 37 y 80 del Reglamento de las Condiciones Generales del Trabajo del Personal de la S.E.P., Capítulo I Sección I, Sección II y Sección IV de la Ley del Instituto de Seguridad Sociales de los Trabajadores del Estado, Artículos 37, 11 inciso b), 13, 29 del Acuerdo Secretarial que	-	1) No se hace entrega de documentación por parte de la autoridad inmediata a cargo de la Escuela Secundaria Técnica General No.66 Por lo anterior descrito, este Órgano Interno de Control, determina como NO SOLVENTADA la observación señalada.	Este Órgano de Control Interno, solicita al Mtro. David Bustamante Domínguez director de la Escuela Secundaria Técnica No.66 ordene a quien corresponda para que presente: 1) Actore y justifique mediante oficio el estado que guardan los bienes muebles y en su caso redice las gestiones necesarias para regularizar su estatus ante la coordinación de Recursos Materiales. 2) Presente a este Órgano Interno de Control el acuse de la información actualizada respecto al mobiliario en a la plataforma SIGEG.	5 de mayo de 2025

contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Organos Auditores de la Contraloría General del Estado, Manual de Procedimientos aplicable a la Coordinación General de Recursos financieros de la S.E.G.E., Acuerdo número 97 que establece la organización funcionamiento de las Escuelas Secundarias Técnicas.

3) Presente a este Órgano Interno de Control el plan de trabajo a desarrollar referente al tratamiento que se le dará a los bienes muebles señalados en la observación.

C.P. Guillermo Arturo Lara Cruz
Auditor Interno

Mtro. David Bustamante Domínguez
Director General Escuela Secundaria Técnica No.66

S.E.G.E.
ESC. SEC. TEC. 66
CLAVE: 24DST0073K
SIMON DIAZ, S.L.P

C.P. Dulce María Cardona López
Titular del Órgano Interno de Control

ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

CÉDULA.

ANEXO 5

Dependencia:	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	Elaboró: GALC
Área auditada:	Escuela Secundaria Técnica No. 66	Fecha: 20/02/2025
Número de auditoría:	C.3	Revisó: DMCT
Concepto a revisar:	Inventario, mobiliario dañado o en estado de posible restauración	Fecha:
Tipo de cédula:	Análítica	

No.	No. CONTROL	No. INVENTARIO	DESCRIPCION/CARACTERISTICAS	CANT.
1	4	2000 I450400314/0201287-0201288	SILLA DE PALETA ESTRUCTURA TUBULAR DE PALETA	1
2	19	2001 I450400314/0014210-0014224	SILLA DE PALETA ESTRUCTURA TUBULAR ASIENTO, RESPALDO Y PALETA DE MADERA	15
3	77	2002 I450400032/0000074-0000080	ARCHIVERO METALICO O MADERA MCA. RIVIERA 4 COMPART. D/ACERO C/GRIS.	5
4	94	2002 I450400314/0034505-0034523	SILLA APILABLE DE ESTRUCTURA TUBULAR P/MESA BINARIA, EST. TUBULAR ASIENTO DE MADERA	18
5	118	2002 I450215000/0002692-0002716	6 MESAS DE: EST. TUBULAR CUB. FORMICA (P/MAD. DE SEC.)	24
6	190	2003 I450400314/0000777-0000896	6 SILLA DE PALETA ESTRUCTURA TUBULAR EST. TUBULAR C/ASIENTO DE MADERA C/MAT.	130



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

CONTRALORÍA
CONTRALORIA CENTRAL DEL ESTADO



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

OFICIO No. CGE/OIC-SEGE-388-2025.

ASUNTO: Notificación del 2do seguimiento de Auditoría C.3.

Junio 07, 2025.

PROFR. DAVID BUSTAMANTE DOMÍNGUEZ.

Director de la Escuela Secundaria Técnica No.66

Presente.

De conformidad con la Notificación de informe de Auditoría de Cumplimiento Número C.3 de fecha de 21 de Marzo de 2025 que se practicó a la Escuela Secundaria Técnica No.66; anexo al presente encontrara *formatos de seguimiento número dos* referente a la Observación 001-0083-2025, 002-0083-2025, 003-0083-2025 y Recomendaciones realizadas por este Órgano Interno de Control.

Con la seguridad de contar con su colaboración al respecto, quedo de Usted.

ATENTAMENTE.

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C.P. DULCE MARIA CARDONA LOPEZ

"2025, Año de la innovación y el Fortalecimiento Educativo"



S.E.G.E.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA
SAN LUIS POTOSÍ



HORA: 14:35
ANEXOS: 0
TOTAL DE FOJAS: 1

LIC. JUAN CARLOS TORRES CEDILLO. - Secretario de Educación. - SEGE.

LIC. ROCÍO MARICELA LOZANO FRANCO. - Directora de Órganos Internos de Control y Comisaría C.A.

ING. JOSÉ INÉS LIÑAN CASTRO. - Director de Educación Básica.

PROFR. JOSÉ CRUZ FERRER HERNÁNDEZ. - Jefe del Departamento de Secundarias Técnicas. - SEGE.

MINUTARIO/EXPEDIENTE.

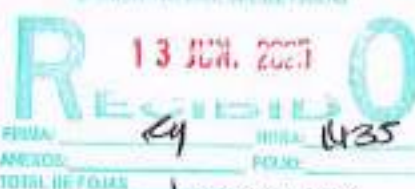
CP/DMCL/ C.P. lgh

SEGE. E. G. E. de junio 2025
ESC. SEC. TEC.
CLAVE: 24DST00736
SIMON DIAZ, S.L.P.

POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
SEGE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA



DEPARTAMENTO DEL SECRETARIO



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CÉDULA DE SEGUIMIENTO No.2

AUDITORÍA: De Cumplimiento.

CLAVE: C.3

UNIDAD AUDITADA: Escuela Secundaria Técnica No. 66

Fecha de elaboración: 24/05/2025

OBSERVACIÓN	MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	OPINIÓN DEL ORGANISMO AUDITOR	REPLANTEAMIENTO	PLAZO PARA SOLVENTACIÓN
Observación 001-0083-2025. Faltas, Omisiones y salidas anticipadas de lector biométrico. Observación: De la auditoría de Desempeño C.3, del Programa Anual de Trabajo 2025, que se practica a la Escuela Secundaria Técnica No. 66, por el ciclo escolar 2024-2025; se solicitó con oficio COE/OIC-SEGE-0083 de fecha 29 de enero 2025, la información y documentación para el inicio de la revisión, mediante el cual fue solicitado el registro de entradas y salidas de personal docente y administrativo ciclo 2024-2025, de igual manera se solicitó las copias simples de los justificantes comprobatorios de las inasistencias del personal ciclo 2024-2025, a esta solicitud fue contestada mediante su oficio 034/2024-2025 con fecha 07 de febrero de 2025, por la Mtra. Seta Navell Arriaga Alcalá, Subdirectora de la Escuela Secundaria Técnica No. 66. De la información que facilitaron se realizó una muestra selectiva para la verificación de los meses de octubre y noviembre 2024, además de los justificantes de las incidencias (licencias médicas expedidas por el ISSSTE, permisos económicos, permisos oficiales y reportes de descuento), por lo anterior se desprende los siguientes resultados preliminares: fue analizado y revisado el archivo digital del registro de asistencia con los documentos justificatorios, con motivo de las falta, las omisiones de entrada o salidas y salidas anticipadas del personal se detectaron las incidencias relacionadas en el ANEXO 1, 2 y 3, cabe hacer la aclaración que se consideró como inasistencias las omisiones de entrada y/o salida así como las salidas anticipadas al no ser justificadas con los documentos idóneos durante el desarrollo de la presente auditoría, de conformidad con lo dispuesto en la fracción II del artículo 25 y 35 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Educación Pública. Es necesario mencionar que, en la Escuela Secundaria Técnica No. 66 se instituye como medio de registro el checodeador biométrico de huella. Fundamento legal: 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidades Hacendarias para el Estado y Municipios de San	Se presentan los justificantes de las faltas, omisiones y salidas anticipadas del lector biométrico en algunas de las cosas. Se presenta una relación del personal junto con las incidencias observadas, anexando su comprobante justificatorio como lo es la lista de asistencia a reuniones de consejo técnico firmada por el personal, horarios vigentes del periodo revisado, comisiones y permisos económicos.	Del análisis a la documentación que proporcionó por el Mtro. David Bustamante Domínguez, Director de la Escuela Secundaria Técnica No. 66, CCT. 24DST0073K, se observó que de las incidencias del personal señaladas en el anexo R-1 de esta cedula aún quedan incidencias las cuales no se pudieron justificar con la documentación proporcionada mismas que deberán pasar a descuento en caso de no ser presentado a este Órgano Interno de Control. Por lo anterior descrito, este Órgano Interno de Control, determina como NO SOLVENTADA la observación señalada.	Este Órgano de Control Interno, solicita al Mtro. David Bustamante Domínguez director de la Escuela Secundaria Técnica No.66 ordene a quien corresponda para que: 1) Se presenten a este Órgano Interno de Control los documentos justificatorios de las incidencias sin justificar, en el entendido que solo serán válidas para tal efecto: las licencias médicas expedidas por el ISSSTE, permisos económicos y oficinas de comisión oficial, así como comisiones sindicales expedidos en tiempo y forma; 2) En su defecto gestione dichas incidencias no justificadas para su descuento y se presente a este Órgano Interno de Control el reporte de	20 de junio de 2025

Luis Potosí, Artículo 4 fracción I, 6 fracción I, y VI, 8 fracción IV de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, Artículo 3 fracción I inciso c Dirección de Educación Básica, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, Artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI del artículo 25, 35, 36, 37 y 80 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la S.E.P. Capítulo II Sección I, Sección II y Sección IV de la Ley del Instituto de Seguridad Sociales de los Trabajadores del Estado, Artículos 3º, 11 inciso b), 13, 29 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado, Manual de Procedimientos aplicado a la Coordinación General de Recursos Financieros de la S.E.G.E., Acuerdo número 97 que establece la organización funcionamiento de las Escuelas Secundarias Técnicas.			fallas y retardos en la Plataforma Estatal de Informática Educativa (PEIE) generados en dicha plataforma.
--	--	--	--


C.P. Guillermo Arturo Lara Cruz
 Auditor Interno

Dr. David Bustamante Domínguez
 Director de la Escuela Secundaria Técnica No.66

ESC. SEC. TEC. 66
 CLAVE: 240510073K
 SIMÓN DÍAZ, S.L.P.



C.P. Dulce María Cardona López
 Titular del Órgano Interno de Control

ÓRGANO INTERNO
 DE CONTROL
 SAN LUIS POTOSÍ

CÉDULA.

Dependencia:	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	
Área auditada:	Escuela Secundaria Técnica No. 66	
Número de auditorías:	C.3	
Concepto a revisar:	Faltas	
Tipo de cédula:	Analítica	

No.	Nombre	Usuario	Noviembre																														Total		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			
1	ANDRES MARTINEZ ROQUE	AndresMartinezRoque 97																																6	Hrs
2	CLAUDIA HERMANDEZ HERRERA	ClaudiaHernandez 75																																5	Hrs
3	DANIEL PEREZ RIVERA	DanielPerezRivera 99																																2	Hrs
4	ELIZABETH CANO VENTURA	ElizabethCano 49				2																												20	Hrs
5	JOSE INOCENCIO SANCHEZ MARES	Inocencio 9																																3	Hrs
6	LILIANA MOLINA JUAREZ	LilianaMolina 35																																19	Hrs
7	MARTIN ALBERTO GUEVARA ORTIZ	MartinAlbertoGuevara 53																																3	Hrs
8	OLGA GUADALUPE HERNANDEZ SERNA	Olga 81																																13	Hrs
9	ORLANDO JUAN PABLO MOLGADO SIFUENTES	OrlandoMolgado 16																																8	Hrs
10	ANA MARIA DEL ROSARIO NERIO GARCIA	AnaNerio 4																																3	Jornada
11	JAVIER ALEJANDRO REYES VELAZQUEZ	JavierReyes 21																																1	Jornada
12	MONTALVO JASSO MA GEORGINA	GeorginaMontalvo 25																																3	Jornada
13	ROSALBA REMIREZ ALVAREZ	RosalbaRamirezAlvarez 65																																7	Jornada

Fin de semana
 Asueto
 X Faltas día completo

ELABORÓ

C.P. GUILLERMO ARTURO LARA CRUZ
 AUDITOR

REVISÓ

C.P. DULCE MARÍA CARDONA LÓPEZ
 TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

CÉDULA

[illegible]

	Fines de semana
	Asueto
X	Falta día completo

www.primosoft.ch

CLIP GUILLEMIN, 127-01 46th St.

2

5000

の

C.P. DULCE MARIA SANCHEZ
MILITARE DEL CUERPO INTERNO DE COMBATE
DE CONTROL
SAN LUIS POTOSI

Dependencia:	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	Elaboró:	ISALC
Área auditada:	Escuela Secundaria Técnica No. 66	Fecha:	02/05/2025
Número de auditoría:	C.3	Revisó:	DMCL
Concepto a revisar:	Omisiones de reloj checador	Fecha:	
Tipo de cédula:	Análisis		

No.	Fecha	Nombre	Usuario	Segun reloj	Incidencia	Observacion	Entrada	Salida	Día	Turno
1	11/11/2024 13:11	MARTIN ALBERTO GUEVARA ORTIZ	MartinAlbertoGuevara 63	Salida	Omisión	Falta entrada	-	13:11	Jueves	Matutino
2	21/11/2024 11:30	INOCENCIO JOSE SANCHEZ MARES	Inocencio 9	Entrada	Omisión	Falta entrada	-	11:30	Jueves	Matutino
5	15/11/2024 08:33	ANDRES MARTINEZ ROQUE	AndresMartinezRoque 97	Entrada	Omisión	Falta salida	08:33	-	viernes	Matutino
8	12/11/2024 05:54	MARIA ISABEL PAULINA DE LEON CAMPOS	PaulinaDeLeonCampos 64	Entrada	Omisión	Falta salida	05:54	-	viernes	Matutino
11	11/11/2024 11:31	DANIEL PEREZ RIVERA	DanielPerezRivera 59	Salida	Omisión	Falta salida	11:31	-	viernes	Matutino
15	26/11/2024 07:14	JULIO CESAR CARREON RODRIGUEZ	JulioCesarTovarHernandez 100	Entrada	Omisión	Falta salida	07:14	-	viernes	Matutino
18	14/11/2024 07:07	MARIA MARTINA TORRES	MartinaTorres 20	Entrada	Omisión	Falta salida	07:07	-	viernes	Matutino
20	02/11/2024 09:23	FELIPE ANTONIO VEGA GARCIA	Felipe 105	Salida	Omisión	Falta salida	09:23	-	jueves	Matutino
21	07/11/2024 05:46	FELIPE ANTONIO VEGA GARCIA	Felipe 105	Entrada	Omisión	Falta salida	05:46	-	sábado	Matutino
22	15/11/2024 05:53	FELIPE ANTONIO VEGA GARCIA	Felipe 105	Entrada	Omisión	Falta salida	05:53	-	jueves	Matutino
23	23/11/2024 05:03	FELIPE ANTONIO VEGA GARCIA	Felipe 105	Salida	Omisión	Falta salida	05:03	-	viernes	Matutino
24	13/11/2024 07:08	YOLANDA RAMIREZ HERNADEZ	YolandaRamirez 13	Entrada	Omisión	Falta salida	07:08	-	sábado	Matutino
25	15/10/2024 07:15	MARTHA ELBA HERNANDEZ IBARRA	MartinaCibarranHernandez 60	Entrada	Omisión	Falta salida	07:15	-	miércoles	Matutino
26	23/10/2024 05:37	MARTHA ELBA HERNANDEZ IBARRA	MartinaCibarranHernandez 60	Entrada	Omisión	Falta salida	05:37	-	miércoles	Matutino
27	17/10/2024 07:51	MARIA ISABEL PAULINA DE LEON CAMPOS	PaulinaDeLeonCampos 64	Entrada	Omisión	Falta salida	07:51	-	viernes	Matutino
28	07/10/2024 07:08	GABRIEL EMANUEL LOPEZ GOVEA	GabrielLpz 3	Entrada	Omisión	Falta salida	07:08	-	jueves	Matutino
30	24/10/2024 10:50	DANIEL PEREZ RIVERA	DanielPerezRivera 99	Salida	Omisión	Falta salida	10:50	-	jueves	Matutino
32	16/10/2024 07:00	FELIPE ANTONIO VEGA GARCIA	AntonioGV 8	Entrada	Omisión	Falta salida	07:00	-	miércoles	Matutino

ELABORÓ

C.P. GUILLERMO SANCHEZ GARCIA CRUZ
AUDITOR

REVISÓ

C.P. OLIVERA MARTA CATALAN LOPEZ S.E.G.E.
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL
DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CÉDULA DE SEGUIMIENTO No.2

AUDITORÍA: De Cumplimiento.

CLAVE: C.3

UNIDAD AUDITADA: Escuela Secundaria Técnica No. 66

Fecha de elaboración: 25/05/2025

OBSERVACIÓN	MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	OPINIÓN DEL ORGANISMO AUDITOR	REPLANTEAMIENTO	PLAZO PARA SOLVENTACIÓN
Observación 002-0083-2025. Plantilla de personal desactualizada. Observación: De la auditoría de Desempeño C.3. del Programa Anual de Trabajo 2025, que se practica a la Escuela Secundaria Técnica No. 66, por el ciclo escolar 2024-2025, se solicitó con oficio CGE/OIC-SEG-E-0083 de fecha 29 de enero 2025, la información y documentación para el inicio de la revisión, mediante el cual fue solicitado la Plantilla de personal de la Escuela Secundaria Técnica No.66, a esta solicitud fue contestada mediante su oficio Q34/2024-2025 con fecha 07 de febrero de 2025, presentan copia de plantilla de personal ciclo 2024-2025 por consiguiente se desprende los siguientes resultados preliminares; se llevó a cabo el pase de lista de personal conforme a la plantilla actual conformada por un total de 79 personas entre docentes y administrativos, de los cuales se encontró a 5 trabajadores que se encuentran en plantilla los cuales no se encontraron laborando en el centro de trabajo. ANEXO 4 Fundamento legal: 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidades Hacendarias para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, Artículo 4 fracción I, 6 fracción I, II, y VI, 8 fracción IV de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, Artículo 3 fracción II inciso c Dirección de Educación Básica, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; Artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI del artículo 25, 35, 36, 37 y 80 del Reglamento de las Condiciones General del Trabajo del Personal de la S.E.P., Capítulo II Sección I,	Actualización de 5 casos de la plantilla de personal (se anexan 4 impresiones de capturas de pantalla como sustento del proceso de baja en plantilla, oficios 076/2024-2025 y 077/2024-2025 explicando la situación del C. Carlos Eduardo García Martínez y del Prof. Maximino Flores Reyna.	1) Derivado de la información entregada a este Órgano Interno de Control, sobre el estatus correspondiente al personal de plantilla adscrito al centro de trabajo con clave: 24DST0073K señalados en la observación 002-0083-2025. Se determina que 3 de los casos presentados se procedieron a su baja correctamente mediante la intervención del CEPE (Centro Potosino de Tecnología Educativa) encargados de llevar la gestión de dichas bajas en plantilla, quedando solo 2 casos pendientes derivado de su situación actual mencionados mediante oficios 076/2024-2025 y 077/2024-2025 con base al Art. 90 de la LEY GENERAL	Este Órgano de Control Interno, solicita al Mtro. David Bustamante Domínguez director de la Escuela Secundaria Técnica No.66 ordene a quien corresponda para que presente: 1) Actore, justifique y presente los oficios de readscripción a en su defecto el FUP (Formato Únicos de Personal) de Carlos Eduardo García Martínez y Maximino Flores Reyna, referente a las bajas no efectuadas del personal en plantilla mencionados en los oficios 076/2024-2025 y 077/2024-2025 con fundamento en el Art. 90 de la LEY GENERAL DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS	20 de junio de 2025

Sección II y Sección IV de la Ley del Instituto de Seguridad Sociales de los Trabajadores del Estado, Artículos 3º, 11 inciso b), 13, 29 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado, Manual de Procedimientos aplicado a la Coordinación General de Recursos Financieros de la S.E.G.E., Acuerdo número 97 que establece la organización funcionamiento de las Escuelas Secundarias Técnicas.	DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS. las incidencias señaladas en la observación 001-0083-2025, se determina que de la documentación justificatoria de las incidencias del personal adscrito al centro de trabajo 24DST0073K señaladas en el anexo de esta cedula quedan incidencias sin justificar.	MAESTRAS MAESTROS. Y	
 C.P. Guillermo Arturo Lara Cruz Auditor Interno  Dr. David Bustamante Domínguez Director de la Escuela Secundaria Técnica No.66 24DST0073K 4 DIAZ, S.L.P.	Por lo anterior descrito, este Órgano Interno de Control, determina como NO SOLVENTADA la observación señalada.	 C.P. Dulce María Cardona López Titular del Órgano Interno de Control  ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SAN LUIS POTOSÍ	

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CÉDULA DE SEGUIMIENTO No.2

AUDITORÍA: De Cumplimiento.

CLAVE: C.3

UNIDAD AUDITADA: Escuela Secundaria Técnica No. 66

Fecha de elaboración: 25/05/2025

OBSERVACIÓN	MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	OPINIÓN DEL ORGANISMO AUDITOR	REPLANTEAMIENTO	PLAZO PARA SOLVENTACIÓN
Observación 003-0083-2025. Inventario desactualizado. Observación: De la auditoría de Desempeño C.3. del Programa Anual de Trabajo 2025, que se practica a la Escuela Secundaria Técnica No. 66, por el ciclo escolar 2024-2025; en el transcurso de la visita a la Escuela Secundaria Técnica No. 66, se realizó una verificación ocular de las instalaciones internas y externas; aunado a esto se solicitó el inventario para conocer la condición general de cada área; por lo anterior se desprende los siguiente resultados preliminares: se observó de que existe mobiliario que se encuentra dañado o en estado de posible restauración, ya que se encontraban mesabancos, archiveros metálicos y mesas de estructura tubular en condiciones cuestionables arribados en una parte de las jardinerías las cual se encuentran entrando a la escuela a mano derecha, relacionados en el ANEXO 5 de esta cédula; observando que el inventario se encuentran dañado o en estado de posible restauración, también se observó que existe mobiliario pendiente para dar de alta como lo son un horno de microondas, una computadora y sillas relacionadas en el ANEXO 6, por lo anterior el inventario se encuentra desactualizado. Fundamento legal: 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidades Hacendarias para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, Artículo 4 fracción I, 6 fracción I, II, y VI, 8 fracción IV de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, Artículo 3 fracción II inciso c Dirección de Educación Básica, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, Artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, fracción I, II, IV, V, VI VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIV, XV y XVI del artículo 25, 35, 36, 37 y 80 del Reglamento de las Condiciones Generales del Trabajo del Personal de la S.E.P., Capítulo II Sección I, Sección II y Sección IV de la Ley del Instituto de Seguridad Sociales de los Trabajadores del Estado, Artículos 3º, 11 inciso b), 13, 29 del Acuerdo Secretarial que	Se presenta el oficio numero 051 informando el estado que guardan los bienes muebles en la plataforma SIGEG y aviso de alta de bienes muebles en planteles escolares.	Del análisis a la documentación se que proporciona por el Mtro. David Bustamante Domínguez, Director de la Escuela Secundaria Técnica 66, CCT. 24DS0073K. Se observa que no se ha llevado a cabo la baja de bienes del mobiliario sin utilidad o por deterioro ante la Coordinación General de Recursos Materiales de la SEGE. Por lo anterior descrito, este Órgano Interno de Control, determina como NO SOLVENTADA la observación señalada.	Este Órgano de Control interno, solicita al Mtro. David Bustamante Domínguez, director de la Escuela Secundaria Técnica No.66 ordene a quien corresponda para que presente: Se lleve a cabo la baja de bienes muebles que por deterioro o por ser inutilizables se encuentren en las instalaciones del Plantel Educativo y presente a este Órgano interno de Control el acuse con sello de recibido de dichas bajas por la Coordinación General de Recursos Materiales de SEGE. Con la salvedad de	20 de junio de 2025

contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado, Manual de Procedimientos aplicado a la Coordinación General de Recursos Financieros de la S.E.G.E., Acuerdo número 97 que establece la organización funcionamiento de las Escuelas Secundarias Técnicas.


C.P. Guillermo Amaro Jara Cruz
Auditor Interno

S. Mtro David Bustamante Domínguez
Escuela Secundaria Técnica No.66
CLAVE: 24DS10073K
SIMON DIAZ, S.L.P

que se de
continuidad
al
proceso de baja de
bienes muebles y se
presente a este
Órgano Interno de
Control
la
documentación que
soporte las bajas
realizadas ante la
Coordinación
General de Recursos
Materiales de SEGE.



C.P. Dulce María Cardona López
Titular del Órgano Interno de Control
S.E.G.E.
ORGANO INTERNO
DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ



ACUSE

DEFINICIÓN INTERNA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
OFICIO No. CGE/OIC-SEGE-418-2025.

ASUNTO: Notificación del 3er seguimiento de Auditoría C.3.

Junio 26, 2025.

PROFR. DAVID BUSTAMANTE DOMÍNGUEZ.
Director de la Escuela Secundaria Técnica No.66
Presente.

De conformidad con la Notificación de informe de Auditoría de Cumplimiento Número C.3 de fecha de 21 de Marzo de 2025 que se practicó a la Escuela Secundaria Técnica No.66; anexo al presente encontrara *formatos de seguimiento número dos* referente a la Observación 001-0083-2025, 002-0083-2025, 003-0083-2025 y Recomendaciones realizadas por este Órgano Interno de Control.

Con la seguridad de contar con su colaboración al respecto, quedo de Usted.

ATENTAMENTE,
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

S.E.G.

ÓRGANO INTERNO
C.P. DULCE MARÍA CARDONA LÓPEZ.
SAN LUIS POTOSÍ
"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"



LIC. JUAN CARLOS TORRES CEDILLO. - Secretario de Educación - SEGE.
LIC. ROCÍO MARICELA LOZANO FRANCO. - Directora de Órganos Internos de Control y Comisarias. C.G.E.
ING. JOSÉ INÉS UÑAN CASTRO. - Director de Educación Básica.
PROFR. JOSÉ CRUZ FERRER HERNÁNDEZ. - Jefe del Departamento de Secundarias Técnicas. - SEGE.
MINUTARIO/EXPEDIENTE.
CP'DMCL/ C.P.'lgh





ACUSE

CONTRALORÍA INTERNA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.
OFICIO No. CGE/OIC-SEGE-418-2025.

ASUNTO: Notificación del 3er seguimiento de Auditoría C.3.

Junio 26, 2025.

PROFR. DAVID BUSTAMANTE DOMÍNGUEZ.
Director de la Escuela Secundaria Técnica No.66
Presente.

De conformidad con la Notificación de informe de Auditoría de Cumplimiento Número C.3 de fecha de 21 de Marzo de 2025 que se practicó a la Escuela Secundaria Técnica No.66; anexo al presente encontrara *formatos de seguimiento número dos* referente a la Observación 001-0083-2025, 002-0083-2025, 003-0083-2025 y Recomendaciones realizadas por este Órgano Interno de Control.

Con la seguridad de contar con su colaboración al respecto, quedo de Usted.

ATENTAMENTE.

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



C.P. DULCE MARÍA CARDONA LÓPEZ.
ÓRGANO INTERNO
"2025, Año de la Inscripción al Pedimento Educativo"
SAN LUIS POTOSÍ



LIC. JUAN CARLOS TORRES CEBILLO. - Secretario de Educación. - SEGE.
LIC. ROCÍO MARICELA LOZANO FRANCO. - Directora de Órganos Internos de Control y Comisarias. C.G.E.
ING. JOSÉ INÉS UÑAN CASTRO. - Director de Educación Básica.
PROFR. JOSÉ CRUZ FERRER HERNÁNDEZ. - Jefe del Departamento de Secundarias Técnicas. - SEGE.
MINUTARIO/EXPEDIENTE.
CP/DMC/ C.P./Igh



S.E.G.E.
ESC. SEC. TEC. 66
CLAVE: 24DST0073K
SIMON DIAZ, S.L.P.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Ente:	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.	Hoja No. 1 de 1
Sector:	Educativo.	Trimestre: Segundo trimestre.
No. de Seguimiento: 03		

26 de junio del 2025

Mtro. David Bustamante Domínguez
 Directora de la Escuela Secundaria Técnica No.66
 C.C.T. 24DST0073K
 Presente.

Informo a Usted que en el Segundo Trimestre del año 2025 se dio seguimiento a las recomendaciones 3 (tres), observaciones pendientes de solventar de la Auditoría de Cumplimiento C.3 del PAT 2025, que se practicó a la Escuela Secundaria "Técnica 68", cuyos avances fueron comentados y aceptados por los servidores públicos responsables de atenderlas. Del análisis a la documentación e información que fue proporcionada al personal auditor, se constató que 3 (tres) fueron atendidas; por lo que el saldo a la fecha del presente informe es de 0 (cero) observaciones pendientes.

Instancia fiscalizadora	Saldo Inicial	Atendidas	Determinadas	Saldo Final
Órgano Interno de Control de la S.E.G.E.	3	3	3	0

Al respecto agradeceré gire instrucciones a quien corresponda con la finalidad de exhortar a seguir promoviendo el fortalecimiento de los sistemas de control y la eficiencia de las operaciones, para evitar la reincidencia de dicha irregularidad.

Quedo a sus órdenes para cualquier información adicional y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Auditoría: de Cumplimiento.	
Unidad Auditada: Escuela Secundaria Técnica No.66	Número: C.3
Ver cumplimiento	Fecha de elaboración: 24 de junio de 2025

OBSERVACIÓN	MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	OPINIÓN DEL ÓRGANO AUDITOR	REPLANTEAMIENTO	PLAZO PARA SOLVENTACIÓN
Observación 001-0083-2025. Faltas, Omisiones y salidas anticipadas de lector biométrico. Observación: De la auditoría de Desempeño C.3, del Programa Anual de Trabajo 2025, que se practica a la Escuela Secundaria Técnica No. 66, por el ciclo escolar 2024-2025; se solicitó con oficio CSE/OIC-SEGE-0083 de fecha 29 de enero 2025, la información y documentación para el inicio de la revisión, mediante el cual fue solicitado el registro de entradas y salidas de personal docente y administrativo ciclo 2024-2025, de igual manera se solicitó las copias simples de las justificantes comprobatorias de las incidencias del personal ciclo 2024-2025, a esta solicitud fue contestada mediante su oficio 094/2024-2025 con fecha 07 de febrero de 2025, por la R.M. Sella Nayeli Arriaga Alcalá, Subdirectora de la Escuela Secundaria Técnica No. 66. De la información que facilitaron se realizó una muestra selectiva para la verificación de los meses de octubre y noviembre 2024, además de los justificantes de las incidencias (licencias médicas expedidas por el ISSSTE, permisos económicos, permisos oficiales y reportes de descuento), por lo anterior se desprende los siguientes resultados preliminares; fue analizado y revisado el archivo digital del registro de asistencia con los documentos justificatorios, con motivo de las faltas, las comisiones de entrada a salidas y salidas anticipadas del personal se detectaron las incidencias relacionadas en el ANEXO 1, 2 y 3, cabe hacer la aclaración que se consideran como inadecuadas las emisiones de entrada y/o salida así como las salidas anticipadas al no ser justificadas con los documentos idoneos durante el desarrollo de la presente auditoría, de conformidad con lo dispuesto en la fracción II del artículo 25 y 35 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Educación Pública. Es necesario mencionar que, en la Escuela Secundaria Técnica No. 66 se instituye como medio de registro el checador biométrico de huella. Recomendaciones: Correctiva: Este Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, solicita a la Mtra. Sella Nayeli Arriaga Alcalá, Subdirectora de la Escuela Secundaria Técnica No. 66, con fundamento en el Artículo 29 fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; ordene a quien corresponda para que: 1º) Presenten los documentos justificatorios de las incidencias relacionadas en el ANEXO 1, 2 y 3 de esta cédula, en el entendido que solo serán válidas para tal efecto: las licencias médicas expedidas por el ISSSTE, permisos económicos y oficios de comisión oficial, así como comisiones sindicales expedidos en	Médica oficio 094/2024-2025 de fecha 23 de junio de 2025 y recibido por este Órgano Facilitador al mismo día signado por el Mtra. Mtro. David Bustamante Domínguez, Director de la Escuela Secundaria Técnica 66, CCT, 24DST0073X; Presenta una relación de trabajadores observados donde se hace mención de la documentación justificatoria que se anexa como lo son comisiones oficiales, permisos económicos, licencias médicas y permisos prejabberías. También se hace mención de los días sin justificar las cuales pasaran a descuento mínimos que se anexan en el reporte formato RTE-Q1 faltas y retardos.	Derivado de la información entregada a este Órgano Interno de Control, de las incidencias señaladas en la observación 001-0083-2025, se determina que de la documentación justificatoria y el reporte de faltas y retardos en la Plataforma Estatal de Informática Educativa (PEIE) generados en dicha plataforma de las incidencias del personal adscrito al centro de trabajo con clave 24DST0073X se ha presentado correctamente. Por lo anterior descrito, este Órgano Interno de Control, determina como SOLVENTADA la observación señalada.		

tiempo y forma; e en su defecto gestione dichas incidencias para su descuento. 2) Se solicita mediante oficio se les retire al personal a su cargo el contenido del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del personal de la Secretaría de Educación fundamentado en sus artículos 25 y 80. Preventiva: En lo sucesivo se lleve a cabo un estricto apego a la normatividad vigente y verificar que se cumpla lo dispuesto en los lineamientos establecidos en las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la S.E.P. Acuerdo Secretarial 98 sobre la Organización y funcionamiento de las escuelas de educación secundaria				
--	--	--	--	--

INSTITUTO
 DE CONTROL
 FINANCIERO
 DEL ESTADO DE POTOSÍ

C.P. Dulce María Cordero López
 Titular del Órgano Interno de Control



C.P. Guillermo Arturo Lara Cruz
 Auditor Comisionado



Auditoría: de Cumplimiento.	Número: C.3
Unidad Auditada: Escuela Secundaria Técnica No.66	
3er seguimiento	Fecha de elaboración: 25 de junio de 2025

OBSERVACIÓN	MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	OPINIÓN DEL ÓRGANO AUDITOR	REPLANTAMIENTO	PLAZO PARA SOLVENTACIÓN
Observación 002-0083-2025. Plantilla de personal desactualizada. Observación: De la auditoría de Desempeño C.3, del Programa Anual de Trabajo 2025, que se practica a la Escuela Secundaria Técnica No. 66, por el ciclo escolar 2024-2025; se solicitó con oficio CGE/OIC-5661-0083 de fecha 29 de enero 2025, la información y documentación para el inicio de la revisión, mediante el cual fue solicitado la Plantilla de personal de la Escuela Secundaria Técnica No.66, a esta solicitud fue contestado mediante su oficio CG4/2024-2025 con fecha 07 de febrero de 2025, presentan copia de plantilla de personal ciclo 2024-2025 por consiguiente se desprende los siguientes resultados preliminares; se llevó a cabo el pase de lista de personal conforme a la plantilla actual conformada por un total de 79 personas entre docentes y administrativos, de los cuales se encontró a 5 trabajadores que se encuentran en plantilla los cuales no se encontraron laborando en el centro de trabajo. Recomendaciones: Correctiva: Este Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, solicita a la Mtra. Sella Nayeli Arriaga Alcalá, Subdirectora de la Escuela Secundaria Técnica No. 66, con fundamento en el Artículo 29 fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; ordene a quien corresponda para que: 1). Adhere y justifique con los documentos correspondientes la situación particular del personal, así mismo confirmar el status actual del personal relacionado, llevar a cabo las gestiones correspondientes según sea el caso y presentar la plantilla de actualizada. (5 trabajadores). Preventiva: En lo sucesivo se lleve a cabo un estricto apego a la normatividad vigente y verificar que se cumpla lo dispuesto en los lineamientos establecidos en las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la S.E.P. Acuerdo Secretarial 98 sobre la Organización y funcionamiento de las escuelas de educación secundaria.	Orden de presentación por artículo 90 de la LEY GENERAL DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS del Profesor Maximino Flores Reyes en la Escuela Secundaria Técnica No. 79 y del C. Carlos Eduardo García Martínez en la Escuela Secundaria Técnica No. 42 sustentando su pertenencia en la plantilla de personal sujeta al proceso de cambios.	Derivado de la información entregada a este Órgano Interno de Control, sobre el estatus correspondiente al personal de plantilla adscrito al centro de trabajo con clave: 240307073K señalados en la observación 002-0083-2025. Se determina que los 2 casos pendientes donde se mencionaba su situación actual mediante oficio 076/2024-2025 y 077/2024-2025 entregados a este Órgano Interno de Control en el seguimiento No.2. Se complementan con la información entregada a este Órgano Interno de Control mediante oficio 064/2024-2025, siendo así la orden de presentación en la cual se menciona el cambio de adscripción temporal sujeto a la convocatoria de cambios 2025-2026 por Art. 90 de la LEY GENERAL DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS. Por lo anterior descrito, este Órgano Interno de Control, determina como SOLVENTADA la observación señalada.		

ISOLOSILITUS
DE CONTROL
C.P. Delcarmelo Cardona López
Titular del Órgano Interno de Control

C.P. Guillermo Aguero Zava Cosío
Auditor correspondiente

Auditoría: de Cumplimiento.	Número: C.3
Unidad Auditada: Escuela Secundaria Técnica No.66	
3er seguimiento	
Fecha de elaboración: 26 de Julio de 2008	

OBSERVACIÓN	MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	OPINIÓN DEL ÓRGANO AUDITOR	REPLANTEAMIENTO	PLAZO PARA SOLVENTACIÓN
Observación 003-0083-2025. Inventario desactualizado. Observación: De la auditoría de Desempeño C.3, del Programa Anual de Trabajo 2025, que se practica a la Escuela Secundaria Técnica No. 66, por el ciclo escolar 2024-2025; en el transcurso de la visita a la Escuela Secundaria Técnica No. 66, se realizó una verificación ocular de las instalaciones internas y externas; además a esto se solicitó al inventario para conocer la condición general de cada área; por lo anterior se describen las siguientes resultados preliminares: se observó que existe mobiliario que se encuentra dañado o en estado de posible restauración, ya que se encontraban mesabancas, archiveros metálicos y mesas de estructura tubular en condiciones cuestionables arrojados en una parte de las jardines las cual se encuentran entrando a la escuela a mano derecha, relacionados en el ANEXO 3 de esta cédula; observando que el inventario se encuentran dañado o en estado de posible restauración, también se observó que existe mobiliario pendiente para dar de alta como lo son un horno de microondas, una computadora y sillones relacionados en el ANEXO 6, por lo anterior el inventario se encuentra desactualizado. Recomendaciones: Correctiva: Este Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, solicita a la Ilustr. Sella Nayeli Ariaga Alcázar, Subdirectora de la Escuela Secundaria Técnica No. 66, con fundamento en el Artículo 29 fracción I del Reglamento Interior de la Contaduría General del Estado; ordene a quien corresponda para que: 1) Adere y justifique mediante oficio el estado que guardan los bienes muebles y en su caso realice las gestiones necesarias para regularizar su estatus ante la coordinación de Recursos Materiales. 2) Presente a este Órgano Interno de Control el acta de la información actualizada respecto al mobiliario en la plataforma SIGES. Preventiva: En lo sucesivo se lleve a cabo un acta de entrega a la normatividad vigente para el control y uso de los bienes muebles asignados al Plantel Educativo verificar que se cumpla lo dispuesto en los lineamientos establecidos en Acuerdo Secretarial 98 sobre la Organización y funcionamiento de las escuelas de educación secundaria.	Se presenta el oficio número 054 donde se anexa el acta de alta de bienes muebles en plantel escolar F02-RM-SAI-3-02 y las solicitudes de baja de bienes muebles por inutilidad en plantel escolar F04-RM-SAI-3-04 para su trámite. Dicho trámite se realiza directamente en el Almacén General de SEEE al momento de entrega, siendo acusado con sello de recibido hasta la entrega de los bienes.	Derivado del replanteamiento de la observación 003-0083-2025 sobre el análisis a la documentación se que proporciono por el Mtro. David Bustamante Domínguez, Director de la Escuela Secundaria Técnica 68 CCT, 2405T0073K. El cual proporciono los formatos F02-RM-SAI-3-02 para alta de bienes y F04-RM-SAI-3-04 para baja de bienes de los bienes muebles observados. Por lo anterior, este Órgano Interno de Control, determina como SOLVENTADA la observación señalada; con la Salvedad de que el Mtro. David Bustamante Domínguez, Director de la Escuela Secundaria Técnica 68 CCT, 2405T0073K, concierne el trámite señalado y presente a este Órgano Interno de Control copia de la solicitud de baja; así mismo, se le exhorta para que se asegure a la normatividad vigente para el control y uso de los bienes muebles asignados al plantel educativo dispuesto en los lineamientos establecidos en el Acuerdo Secretarial 98 sobre la Organización y funcionamiento de las escuelas de educación secundaria.		

THE CONTINENTAL
MILLS POTDS)

C.P. Dulce María Cárdenas López

Titular del Órgano Interno de Control

C.P. Guillermo Antonio Díaz Cruz
Auditor General